



NUMERO DE EXPEDIENTE: OP 2020/4

**EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS N° 2020/04
(DECRETO)**



ÍNDICE

Motivación de Inicio del Expediente	Pág. 3
Resumen numérico de las modificaciones propuestas	Pág. 4
Memoria resumen de las modificaciones propuestas	Pág. 6
Documentos de solicitudes de modificaciones de las distintas Áreas	Pág. 8
Inicio de Expediente	Pág. 51
Orden de la Presidencia	Pág. 52
Documentación contable	Pág. 53
Informe de Intervención	Pág. 57
Propuesta de Resolución	Pág. 58
Correos comunicación servicios	Pág. 61



Siendo necesario modificar determinadas partidas del presupuesto del ejercicio 2020, como consecuencia de las solicitudes tramitadas desde las distintas Áreas municipales, se propone que se inicie el Expediente de Modificación de Créditos número 04 para lo que se adjunta la siguiente documentación:

1. Resumen numérico de las modificaciones de crédito solicitadas incluyéndose los incrementos de gastos, la financiación, el resumen del ejercicio y el resumen del Remanente de Tesorería utilizado y disponible.
2. Memoria resumen de las modificaciones propuestas.
3. Documentos de solicitud de modificaciones de créditos tramitados desde las distintas Áreas Municipales que sirven de base para la elaboración del expediente de modificación.
4. Solicitud de inicio del expediente para la firma, si procede, del Concejal Delegado del Área de Planificación y Recursos.

Valladolid, 28 de abril de 2020

LA DIRECTORA DE LA
OFICINA PRESUPUESTARIA

Nuria Herrero Quirós

Vº Bº
EL DIRECTOR DEL ÁREA DE
PLANIFICACIÓN Y RECURSOS

José Luis Fernández de Dios

Plaza Mayor, 1
47001 Valladolid
☎ 983 42 62 73

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:

NURIA
HERRERO QUIRÓS

Fecha Firma: 28/04/2020 13:34

JOSE LUIS

FERNÁNDEZ DE DIOS

Fecha Firma: 28/04/2020 14:15

Fecha Copia: 28/04/2020 14:17

Código seguro de verificación(CSV): 5e9abcc679637dc9c32a8950ff2601fd93823857

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NUMERO 04/2020 (DECRETO)

INCREMENTO DE GASTOS

Nº	APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO
Doc Nº 1	06/3231/22799	Escuelas infantiles. Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales Para la tramitación del contrato de gestión de las diez escuelas infantiles municipales.	155.420,00
Doc Nº 2	11/1321/22799	Policía Municipal. Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales Para hacer frente a la prórroga del contrato de comunicaciones.	180.442,48
Doc Nº 3	05/4314/489	Fomento del comercio. Otras transferencias a familias e instituciones sin fines de lucro Para atender la dotación del convenio para la promoción y mejora del comercio minorista	100.000,00
Doc Nº 4	01/9207/22602	Gobierno y relaciones. Publicidad y propaganda Para atender gastos sobrevenidos derivados de la crisis sanitaria del COVID-19	15.000,00
Doc Nº 5	03/9241/22701	Participación ciudadana. Seguridad Para gastos de vigilancia, seguridad y celaduría del edificio del antiguo colegio Santiago López	60.000,00
Doc Nº 6	04/9321/22799	Gestión de ingresos e inspección. Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales Para reasignar créditos como consecuencia del estado de alarma sanitaria provocado por el COVID-19	8.000,00
TOTALES			518.862,48

FINANCIACIÓN

Nº	APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO
Doc Nº 1	06/3231/212	Escuelas infantiles. Reparación de edificios y otras construcciones	10.000,00
	06/3231/22199	Escuelas infantiles. Otros suministros	7.000,00
	06/3231/22699	Escuelas infantiles. Otros gastos diversos	10.000,00
	06/3231/633	Escuelas infantiles. Inversión de reposición en maquinaria, instalaciones y utillaje	8.000,00
	06/3232/22101	Conservación y mantenimiento de CEIP. Suministro de agua	16.000,00
	06/3232/632	Conservación y mantenimiento de CEIP. Inversión de reposición en edificios y otras construcciones	49.420,00
	06/3261/212	Servicios complementarios de educación. Reparación de edificios y otras construcciones	10.000,00
	06/3261/22699	Servicios complementarios de educación. Otros gastos diversos	25.000,00
Doc Nº 1	06/3261/22799	Servicios complementarios de educación. Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	20.000,00
	Doc Nº 2	11/1321/619	Policía Municipal. Otras inversiones de reposición en infraestructuras
Doc Nº 3	05/4314/22706	Fomento del comercio. Estudios y trabajos técnicos	100.000,00
Doc Nº 4	01/9203/22602	Unidad de régimen interior. Publicidad y propaganda	3.000,00
	01/9203/22000	Unidad de régimen interior. Material de oficina	12.000,00
Doc Nº 5	03/9241/22609	Participación Ciudadana. Actividades culturales y deportivas	60.000,00
Doc Nº 6	04/9321/22000	Gestión de ingresos e inspección. Material de oficina	3.000,00
	04/9321/22699	Gestión de ingresos e inspección. Otros gastos diversos	5.000,00
TOTALES			518.862,48



SITUACION TRAS EXPEDIENTE DE MODIFICACION NUMERO 4

<u>RESUMEN EJERCICIO 2020</u>	<u>GASTOS</u>	<u>INGRESOS</u>
PRESUPUESTO INICIAL	290.538.000,00	290.538.000,00
VALOR NETO MODIFICACIONES	18.783.144,35	18.783.144,35
EXP. 1 PPTO. 2020 (Decreto)	16.758.365,26	16.758.365,26
EXP. 2 PPTO. 2020 (Decreto)	1.015.639,00	1.015.639,00
EXP. 3 PPTO. 2020 (Pleno)	1.009.140,09	1.009.140,09
EXP. 4 PPTO. 2020 (Decreto)	0,00	0,00
 PRESUPUESTO DEFINITIVO	 309.321.144,35	 309.321.144,35
 <u>REMANENTE DISPONIBLE AYUNTAMIENTO</u>		
REMANENTE INICIAL (excluido el dudoso cobro)	52.475.434,37	
UTILIZADO EXPEDIENTE 1	16.758.365,26	
UTILIZADO EXPEDIENTE 3	1.009.140,09	
SALDO	34.707.929,02	
 <u>REMANENTE DISPONIBLE</u>		
1.- REMANENTE AFECTADO	2.364.990,71	
UTILIZADO EXPEDIENTE 1	508.962,54	
SALDO REMANENTE AFECTADO AYTO	1.856.028,17	
 2.- REMANENTE PARA GASTOS GENERALES	 50.110.443,66	
UTILIZADO EXPEDIENTE 1	16.249.402,72	
UTILIZADO EXPEDIENTE 3	1.009.140,09	
SALDO REMANENTE G. GENERALES AYTO	32.851.900,85	
 SALDO TOTAL REMANENTE AYUNTAMIENTO	 34.707.929,02	

Detalle del Remanente para Gastos Generales utilizado:	17.258.542,81
1.- Remanente para IFS 2019 en fase A (EXP. 1)	9.150.258,13
2.- Remanente para IFS 2019 en fase D (EXP. 1)	1.312.998,24
3.- Remanente para presupuestos participativos de 2019 en fase D (EXP. 1)	1.467.464,87
4.- Remanente para resto de inversiones 2019 en fase A (EXP. 1)	334.091,16
5.- Remanente para resto de inversiones 2019 en fase D (EXP. 1)	3.984.590,32
6.- Remanente para suplemento y crédito extraordinario (EXP. 3)	1.009.140,09

Detalle del Remanente para Gastos con Financiación Afectada utilizado	508.962,54
1.- Remanente para resto de inversiones 2019 en fase D (EXP. 1)	216.895,53
2.- Remanente para resto de inversiones 2019 en fase A (EXP. 1)	56.618,33
3.- Remanente para resto de inversiones 2019 en fase RC (EXP. 1)	214.787,26
4.- Remanente para resto de inversiones 2019 en disponible (EXP. 1)	20.661,42



EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NUMERO 04, FORMADO DENTRO DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2020. MEMORIA RESUMEN DE LAS MODIFICACIONES PROPUESTAS

1.-Transferencia de crédito desde diversas aplicaciones presupuestarias de los programas 3231 Escuelas infantiles, 3232 Conservación y mantenimiento de centros de educación infantil y primaria y 3261 Servicios complementarios de educación, por importe de 155.420,00 €, a la aplicación presupuestaria 06/3231/22799 "Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales" del programa de Escuelas infantiles, para la tramitación del contrato de gestión de las diez escuelas infantiles municipales.

2.- Transferencia de crédito desde la aplicación presupuestaria 11/1321/619 "Otras inversiones de reposición en infraestructuras", del programa de Policía Municipal, por importe de 180.442,48 €, a la aplicación presupuestaria 11/1321/22799 "Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales", del citado programa, para hacer frente a la prórroga del contrato de comunicaciones.

3.- Transferencia de crédito desde la aplicación presupuestaria 05/4314/22706 "Estudios y trabajos técnicos", del programa de Fomento del comercio, por importe de 100.000,00 €, a la aplicación presupuestaria 05/4314/489 "Otras transferencias a familias e instituciones sin fines de lucro", del citado programa, para atender la dotación del convenio para la promoción y mejora del comercio minorista.

4.- Transferencia de crédito desde las aplicaciones presupuestarias 01/9203/22602 "Publicidad y propaganda", por importe de 3.000,00 € y 01/9203/22000 "Material de oficina", por importe de 12.000,00 €, ambas del programa de Unidad de régimen interior, a la aplicación presupuestaria 01/9207/22602 "Publicidad y propaganda", del programa de Gobierno y relaciones, para atender gastos sobrevenidos derivados de la crisis sanitaria del COVID-19.

5.- Transferencia de crédito desde la aplicación presupuestaria 03/9241/22609 "Actividades culturales y deportivas", del programa de Participación Ciudadana, por importe de 60.000,00 €, a la aplicación presupuestaria 03/9241/22701 "Seguridad", del citado programa, para gastos de vigilancia, seguridad y celaduría del edificio del antiguo colegio Santiago López.

Plaza Mayor, 1
47001 Valladolid
☎ 983 42 62 73

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
NURIA
HERRERO QUIRÓS
Fecha Firma: 28/04/2020 13:33

Fecha Copia: 28/04/2020 13:37

Código seguro de verificación(CSV): 6bf7bb12a8425d780df5aafc65051e9c2dccc9e2
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



6.- Transferencia de crédito desde las aplicaciones presupuestarias 04/9321/22000 "Material de oficina", por importe de 3.000,00 € y 04/9321/22699 "Otros gastos diversos", por importe de 5.000,00 €, ambas del programa de Gestión de ingresos e inspección, a la aplicación presupuestaria 04/9321/22799 "Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales", del citado programa, para reasignar créditos como consecuencia del estado de alarma sanitaria provocado por el COVID-19.

7.- Como consecuencia de las modificaciones reflejadas en los apartado 1 y 2, la minoración de proyectos de inversión, que según el cuadro de inversión-financiación del anexo de inversiones se encontraban financiados con el préstamo que se va a solicitar en el presente ejercicio, supone una reasignación de proyectos del citado cuadro por un importe de 237.862,48 €.

Valladolid, 28 de abril de 2020
LA DIRECTORA DE LA
OFICINA PRESUPUESTARIA

Nuria Herrero Quirós

Plaza Mayor, 1
47001 Valladolid
☎ 983 42 62 73

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
NURIA
HERRERO QUIRÓS
Fecha Firma: 28/04/2020 13:33

Fecha Copia: 28/04/2020 13:37

Código seguro de verificación(CSV): 6bf7bb12a8425d780df5aafc65051e9c2dccd9e2
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS DENTRO DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO PARA EL ÁREA DE EDUCACIÓN, INFANCIA, JUVENTUD E IGUALDAD POR TRANSFERENCIA DE CRÉDITO

Desde la Concejalía de Educación, Infancia, Juventud e Igualdad se está tramitando el contrato para la gestión de las diez Escuelas Infantiles Municipales y para ello es necesario dotar de crédito la aplicación 06.3231.22799 para afrontar la inminente licitación.

El crédito que se disminuye procede del presupuesto que tenía destinado la Concejalía para gastos que no va a ser necesario agotar en las cuantías inicialmente previstas.

Por ello, se solicita la siguiente modificación presupuestaria:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA QUE SE INCREMENTA:

Aplicación	Descripción	Importe
06.3231.22799	Otros trabajos realizados por empresas y profesionales	155.420,00 €

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA QUE DISMINUYE:

Aplicación	Descripción	Código proyecto de inversión	Importe (€)
06.3231.212	Reparación de edificios y otras construcciones.		10.000,00
06.3231.22199	Otros suministros.		7.000,00
06.3231.22699	Otros gastos diversos		10.000,00
06.3231.633	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.	2020/4/3131/2/1	8.000,00
06.3232.22101	Agua.		16.000,00
06.3232.632	Edificios y otras construcciones.	2020/4/3232/1/1	49.420,00
06.3261.212	Reparación de edificios y otras construcciones.		10.000,00
06.3261.22699	Otros gastos diversos		25.000,00
06.3261.22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profes.		20.000,00
TOTAL:			155.420,00 €

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
MARIA LUISA
VERA MARTINEZ
Fecha Firma: 07/04/2020 13:31

MONICA
MARTÍN OLALLA
Fecha Firma: 07/04/2020 13:36

MARIA VICTORIA
SOTO OLMEDO
Fecha Firma: 07/04/2020 13:45

Fecha Copia: 07/04/2020 13:48



Ayuntamiento de Valladolid
Área de Educación, Infancia, Juventud e Igualdad

Se Adjunta Memoria Justificativa y documento contable RC correspondiente.

Valladolid, a 07 de abril de 2020

LA DIRECTORA DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN

M^a Luisa Vera Martínez

**LA DIRECTORA DEL ÁREA DE EDUCACIÓN,
INFANCIA, JUVENTUD E IGUALDAD**

Mónica Martín Olalla

Conforme,
**LA CONCEJALA DELEGADA GENERAL DE
EDUCACIÓN, INFANCIA, JUVENTUD E IGUALDAD**

María Victoria Soto Olmedo

OFICINA PRESUPUESTARIA

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
MARIA LUISA
VERA MARTINEZ

Fecha Firma: 07/04/2020 13:31

MONICA
MARTÍN OLALLA

Fecha Firma: 07/04/2020 13:36

MARIA VICTORIA
SOTO OLMEDO

Fecha Firma: 07/04/2020 13:45

Fecha Copia: 07/04/2020 13:48

Código seguro de verificación(CSV): c8babc1ac53332f90fa3c3c001e46b42dbc58eaf

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA NECESIDAD DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS, DENTRO DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID, AREA DE EDUCACIÓN, INFANCIA, JUVENTUD E IGUALDAD

Desde la Concejalía de Educación, Infancia, Juventud e Igualdad se está tramitando el contrato para la gestión de las diez Escuelas Infantiles Municipales y para ello es necesario dotar de crédito la aplicación 06.3231.22799 para afrontar los pagos necesarios.

El crédito que disminuye corresponde a las aplicaciones 06.3231.212, 06.3231.22199, 06.3231.22699, 06.3231.633, 06.3232.22101, 06.3232.632, 06.3261.212, 06.3261.22699 y 06.3261.22799, que tienen crédito disponible suficiente para hacer la modificación que se propone.

Teniendo en cuenta la necesidad planteada, es por lo que se solicita la aprobación de esta modificación presupuestaria, de conformidad con lo establecido en las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal del Ayuntamiento de Valladolid del ejercicio 2020.

Valladolid, a 07 de abril de 2020

LA DIRECTORA DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN

M^a Luisa Vera Martínez

(Firma Electrónica)

**LA DIRECTORA DEL ÁREA DE EDUCACIÓN,
INFANCIA, JUVENTUD E IGUALDAD**

(Firma Electrónica)

Mónica Martín Olalla

Conforme,
**LA CONCEJALA DELEGADA GENERAL DE
EDUCACIÓN, INFANCIA, JUVENTUD E IGUALDAD**

(Firma Electrónica)

María Victoria Soto Olmedo

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:

MARIA LUISA
VERA MARTINEZ

Fecha Firma: 07/04/2020 13:31

MONICA
MARTÍN OLALLA

Fecha Firma: 07/04/2020 13:36

MARIA VICTORIA
SOTO OLMEDO

Fecha Firma: 07/04/2020 13:45

Fecha Copia: 07/04/2020 13:48

Código seguro de verificación(CSV): c8babc1ac53332f90fa3c3c001e46b42dbc58eaf

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

OTROS DATOS

Código para validación: **U6VCB-EHYFE-RL9Y3**Fecha de emisión: **15 de abril de 2020 a las 18:45:05**

Página 1 de 2

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

- 1.- Gestor Programa 3231 C.G. 72 de Ayuntamiento de Valladolid.Firmado 03/04/2020 18:14
- 2.- CONCEJALA DELEGADA EDUCACIÓN, INFANCIA, JUVENTUD E IGUALDAD de Ayuntamiento de Valladolid.Firmado 06/04/2020 10:51
- 3.- Interventor General de Ayuntamiento de Valladolid.Firmado 15/04/2020 12:42

ESTADO

FIRMADO
15/04/2020 12:42

Ayuntamiento de Valladolid

OPERACIONES PREVIAS

RCClave operación **101**
Signo **0**CONTABILIDAD DEL
PRESUPUESTO DE GASTOS**RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA
TRANSFERENCIAS**

PRESUPUESTO CORRIENTE

Nº. Op.Anterior:
Nº. Decreto :
Fecha aprob:
Aplicaciones: **4**
Oficina
Ejercicio: **2020**Presupuesto **2020**

Documento:

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
				35.000,00	

Importe	Importe EUROS
TREINTA Y CINCO MIL EUROS.	35.000,00

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:
Ordinal Bancario

Área origen del Gasto	72	3231 ESCUELAS INFANTILES
-----------------------	-----------	---------------------------------

Texto libre

MODIFICACION PRESUPUESTARIA. TRANSFERENCIA DE CREDITO. AREA 06. DESTINO 06 3231 22799

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

GESTOR DEL PROGRAMA	CONCEJAL / DTOR. AREA	INTERVENTOR

Nº Apunte previo: **920200005563**

Operación

Fecha **03/04/2020**

OTROS DATOS

Código para validación: **U6VCB-EHYFE-RL9Y3**Fecha de emisión: **15 de abril de 2020 a las 18:45:05**

Página 2 de 2

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

- 1.- Gestor Programa 3231 C.G. 72 de Ayuntamiento de Valladolid.Firmado 03/04/2020 18:14
- 2.- CONCEJALA DELEGADA EDUCACIÓN, INFANCIA, JUVENTUD E IGUALDAD de Ayuntamiento de Valladolid.Firmado 06/04/2020 10:51
- 3.- Interventor General de Ayuntamiento de Valladolid.Firmado 15/04/2020 12:42

ESTADO

FIRMADO
15/04/2020 12:42

Ayuntamiento de Valladolid

OPERACIONES PREVIAS

RC

CONTABILIDAD DEL
PRESUPUESTO DE GASTOS

ANEXO APLICACIONES

Clave operación
Signo101
0

PRESUPUESTO CORRIENTE

Aplicaciones:	Proyectos:	Nº. Operación:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
06	3231 212	920200005563	22020003171	10.000,00	
Reparación de edificios y otras construcciones.					
06	3231 22199	920200005563	22020003172	7.000,00	
Otros suministros.					
06	3231 22699	920200005563	22020003173	10.000,00	
Otros gastos diversos					
06	3231 633 2020 4 3231	2 920200005563	22020003174	8.000,00	
Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.					
Total Operación . . .				35.000,00	

GESTOR DEL PROGRAMA	CONCEJAL / DTOR. AREA	INTERVENTOR

Nº Apunte previo: **920200005563**

Nº. Operación:

Fecha **03/04/2020**

OTROS DATOS

Código para validación: **BGA2F-405QN-VI9NG**Fecha de emisión: **15 de abril de 2020 a las 18:50:15**

Página 1 de 2

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

- 1.- Gestor Programa 3232 C.G. 20 de Ayuntamiento de Valladolid.Firmado 07/04/2020 13:44
- 2.- CONCEJALA DELEGADA EDUCACIÓN, INFANCIA, JUVENTUD E IGUALDAD de Ayuntamiento de Valladolid.Firmado 08/04/2020 10:09
- 3.- Interventor General de Ayuntamiento de Valladolid.Firmado 15/04/2020 12:03

ESTADO

FIRMADO
15/04/2020 12:03

Ayuntamiento de Valladolid

OPERACIONES PREVIAS

RCClave operación **101**
Signo **0**CONTABILIDAD DEL
PRESUPUESTO DE GASTOS

PRESUPUESTO CORRIENTE**RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA
TRANSFERENCIAS**Nº. Op.Anterior:
Nº. Decreto :
Fecha aprob:
Aplicaciones: **2**
Oficina
Ejercicio: **2020**Presupuesto **2020**

Documento:

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
				65.420,00	

Importe	Importe EUROS
SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTE EUROS.	65.420,00

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:
Ordinal Bancario

Área origen del Gasto	20	3232 CONSERVACIÓN Y M. CENTRO E.INF. - P.
-----------------------	-----------	--

Texto libre

MODIFICACION PRESUPUESTARIA. TRANSFERENCIA DE CREDITO. AREA 06. DESTINO 06 3231 22799

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

GESTOR DEL PROGRAMA	CONCEJAL / DTOR. AREA	INTERVENTOR

Nº Apunte previo: **920200005760**

Operación

Fecha **07/04/2020**

OTROS DATOS

Código para validación: **BGA2F-4O5QN-VI9NG**Fecha de emisión: **15 de abril de 2020 a las 18:50:15**

Página 2 de 2

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

- 1.- Gestor Programa 3232 C.G. 20 de Ayuntamiento de Valladolid.Firmado 07/04/2020 13:44
- 2.- CONCEJALA DELEGADA EDUCACIÓN, INFANCIA, JUVENTUD E IGUALDAD de Ayuntamiento de Valladolid.Firmado 08/04/2020 10:09
- 3.- Interventor General de Ayuntamiento de Valladolid.Firmado 15/04/2020 12:03

ESTADO

FIRMADO
15/04/2020 12:03

Ayuntamiento de Valladolid

OPERACIONES PREVIAS

RC

CONTABILIDAD DEL
PRESUPUESTO DE GASTOS

ANEXO APLICACIONES

Clave operación
Signo101
0

PRESUPUESTO CORRIENTE

Aplicaciones:	Proyectos:	Nº. Operación:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
06 3232 22101		920200005760	22020003223	16.000,00	
Agua.					
06 3232 632 2020 4 3232	1	920200005760	22020003224	49.420,00	
Edificios y otras construcciones.					
Total Operación . . .				65.420,00	

GESTOR DEL PROGRAMA	CONCEJAL / DTOR. AREA	INTERVENTOR

Nº Apunte previo: **920200005760**

Nº. Operación:

Fecha **07/04/2020**

OTROS DATOS

Código para validación: **AR9QD-FSV8F-A3IW6**Fecha de emisión: **15 de abril de 2020 a las 18:49:00**

Página 1 de 2

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

- 1.- Gestor Programa 3261 C.G. 73 de Ayuntamiento de Valladolid.Firmado 03/04/2020 18:14
- 2.- CONCEJALA DELEGADA EDUCACIÓN, INFANCIA, JUVENTUD E IGUALDAD de Ayuntamiento de Valladolid.Firmado 06/04/2020 10:51
- 3.- Interventor General de Ayuntamiento de Valladolid.Firmado 15/04/2020 12:03

ESTADO

FIRMADO
15/04/2020 12:03

Ayuntamiento de Valladolid

OPERACIONES PREVIAS

RC

Clave operación **101**
Signo **0**CONTABILIDAD DEL
PRESUPUESTO DE GASTOS

PRESUPUESTO CORRIENTERETENCIÓN DE CRÉDITO PARA
TRANSFERENCIASNº. Op.Anterior:
Nº. Decreto :
Fecha aprob:
Aplicaciones: **3**
Oficina
Ejercicio: **2020**Presupuesto **2020**

Documento:

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
				55.000,00	

Importe	Importe EUROS
CINCUENTA Y CINCO MIL EUROS.	55.000,00

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:
Ordinal Bancario

Área origen del Gasto	73	3261 SERVICIOS COMPLEMENT. DE EDUCACION
-----------------------	-----------	--

Texto libre

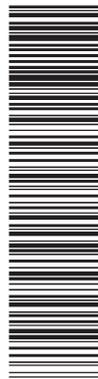
MODIFICACION PRESUPUESTARIA. TRANSFERENCIA DE CREDITO. AREA 06. DESTINO 06 3231 22799

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

GESTOR DEL PROGRAMA	CONCEJAL / DTOR. AREA	INTERVENTOR

Nº Apunte previo: **920200005565**

Operación

Fecha **03/04/2020**

OTROS DATOS

Código para validación: **AR9QD-FSV8F-A3IW6**Fecha de emisión: **15 de abril de 2020 a las 18:49:00**

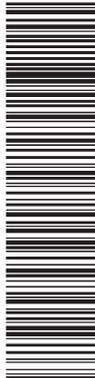
Página 2 de 2

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

- 1.- Gestor Programa 3261 C.G. 73 de Ayuntamiento de Valladolid.Firmado 03/04/2020 18:14
- 2.- CONCEJALA DELEGADA EDUCACIÓN, INFANCIA, JUVENTUD E IGUALDAD de Ayuntamiento de Valladolid.Firmado 06/04/2020 10:51
- 3.- Interventor General de Ayuntamiento de Valladolid.Firmado 15/04/2020 12:03

ESTADO

FIRMADO
15/04/2020 12:03

Ayuntamiento de Valladolid

OPERACIONES PREVIAS

RC

CONTABILIDAD DEL
PRESUPUESTO DE GASTOS

ANEXO APLICACIONES

Clave operación
Signo101
0

PRESUPUESTO CORRIENTE

Aplicaciones:	Proyectos:	Nº. Operación:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
06	3261 212	920200005565	22020003179	10.000,00	
Reparación de edificios y otras construcciones.					
06	3261 22699	920200005565	22020003180	25.000,00	
Otros gastos diversos					
06	3261 22799	920200005565	22020003181	20.000,00	
Otros trabajos realizados por otras empresas y profes.					
Total Operación . . .				55.000,00	

GESTOR DEL PROGRAMA	CONCEJAL / DTOR. AREA	INTERVENTOR

Nº Apunte previo: **920200005565**

Nº. Operación:

Fecha **03/04/2020**

		RC	Clave operación	101
			Signo	0
CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA TRANSFERENCIAS		Nº. Op. Anterior:	0
PRESUPUESTO CORRIENTE			Nº. Decreto :	0
			Fecha aprob:	15/04/2020
			Aplicaciones:	4
			Oficina	
			Ejercicio:	2020

Presupuesto **2020**

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
				35.000,00	

Importe	Importe EUROS
TREINTA Y CINCO MIL EUROS.	35.000,00

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:
Ordinal Bancario

Texto libre

MODIFICACION PRESUPUESTARIA. TRANSFERENCIA DE CREDITO. AREA 06. DESTINO 06 3231 22799

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

APROBACION

Nº. Operación: **220200012665**

Sentado en Libro Diario de
Contabilidad Presupuestaria con
Fecha **15/04/2020**

RC

CONTABILIDAD DEL
PRESUPUESTO DE GASTOS

PRESUPUESTO CORRIENTE

ANEXO APLICACIONES

Clave operación **101**
Signo **0**

Aplicaciones:	Proyectos:	Nº. Operación:	Referencia	Importe EUROS PGCP
06 3231 212		220200012665	22020003171	10.000,00
Reparación de edificios y otras construcciones.				
06 3231 22199		220200012665	22020003172	7.000,00
Otros suministros.				
06 3231 22699		220200012665	22020003173	10.000,00
Otros gastos diversos				
06 3231 633	2020 4 3231	2	220200012665 22020003174	8.000,00
Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.				
Importe TOTAL				35.000,00

APROBACION

Nº. Operación: **220200012665**

Sentado en Libro Diario de
Contabilidad Presupuestaria con
Fecha **15/04/2020**

		RC	Clave operación	101	
			Signo	0	
CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS PRESUPUESTO CORRIENTE	RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA TRANSFERENCIAS			Nº. Op.Anterior:	0
				Nº. Decreto :	0
				Fecha aprob:	15/04/2020
				Aplicaciones:	2
				Oficina	
			Ejercicio:	2020	

Presupuesto **2020**

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
				65.420,00	

Importe	Importe EUROS
SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTE EUROS.	65.420,00

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:
Ordinal Bancario

Texto libre

MODIFICACION PRESUPUESTARIA. TRANSFERENCIA DE CREDITO. AREA 06. DESTINO 06 3231 22799

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

APROBACION

Nº. Operación: **220200012647**

Sentado en Libro Diario de
Contabilidad Presupuestaria con
Fecha **15/04/2020**

RC

CONTABILIDAD DEL
PRESUPUESTO DE GASTOS

PRESUPUESTO CORRIENTE

ANEXO APLICACIONES

Clave operación **101**
Signo **0**

Aplicaciones:	Proyectos:	Nº. Operación:	Referencia	Importe EUROS PGCP
06 3232 22101		220200012647	22020003223	16.000,00
Agua.				
06 3232 632	2020 4 3232	1 220200012647	22020003224	49.420,00
Edificios y otras construcciones.				
Importe TOTAL				65.420,00

APROBACION

Nº. Operación: **220200012647**

Sentado en Libro Diario de
Contabilidad Presupuestaria con
Fecha **15/04/2020**

		RC	Clave operación	101
			Signo	0
CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA TRANSFERENCIAS		Nº. Op. Anterior:	0
PRESUPUESTO CORRIENTE			Nº. Decreto :	0
			Fecha aprob:	15/04/2020
			Aplicaciones:	3
			Oficina	
			Ejercicio:	2020

Presupuesto **2020**

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
				55.000,00	

Importe	Importe EUROS
CINCUENTA Y CINCO MIL EUROS.	55.000,00

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:
Ordinal Bancario

Texto libre

MODIFICACION PRESUPUESTARIA. TRANSFERENCIA DE CREDITO. AREA 06. DESTINO 06 3231 22799

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

APROBACION

Nº. Operación: **220200012646**

Sentado en Libro Diario de
Contabilidad Presupuestaria con
Fecha **15/04/2020**

RC

CONTABILIDAD DEL
PRESUPUESTO DE GASTOS

PRESUPUESTO CORRIENTE

ANEXO APLICACIONES

Clave operación **101**
Signo **0**

Aplicaciones:	Proyectos:	Nº. Operación:	Referencia	Importe EUROS PGCP
06 3261 212		220200012646	22020003179	10.000,00
Reparación de edificios y otras construcciones.				
06 3261 22699		220200012646	22020003180	25.000,00
Otros gastos diversos				
06 3261 22799		220200012646	22020003181	20.000,00
Otros trabajos realizados por otras empresas y profes.				
Importe TOTAL				55.000,00

APROBACION

Nº. Operación: **220200012646**

Sentado en Libro Diario de
Contabilidad Presupuestaria con
Fecha **15/04/2020**



**DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN
PRESUPUESTARIA Y FINANCIERA**

ASUNTO: Propuesta de modificación presupuestaria mediante transferencia de crédito entre aplicaciones del programa 132.1 Policía Municipal, en concreto de la aplicación 11.1321.619 de "Otras Inversiones de reposición en Infraestructuras y bienes destinados al uso general" a la aplicación 11.1321.227.99 de "trabajos realizados por otras empresas".

Memoria: La propuesta de modificación que se solicita supone una reasignación desde los créditos presupuestarios disponibles entre conceptos económicos del capítulo 6 de gastos de inversión del Programa 132.1 "Policía Municipal", al capítulo 2 de gastos corrientes. En concreto se propone transferir 180.442,48 euros del concepto 619 "Otras inversiones de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general", con crédito disponible sobrante debido a la imposibilidad de contratar la inversión presupuestada para la reforma de edificios de policía municipal en el año en curso, al concepto 227.99 de "trabajos realizados por otras empresas" con crédito vinculante previsiblemente insuficiente para atender los gastos del ejercicio, y en concreto la prórroga del contrato de comunicaciones al que nos vemos abocados.

La modificación propuesta no perjudica la correcta ejecución del Programa.

Modificación Propuesta: TRANSFERENCIA DE CRÉDITO (ARTÍCULOS 9 Y 12 DE LAS BASES DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE 2020).

Órgano de Aprobación: DECRETO DE ALCALDÍA.

Resumen numérico:

Aplicaciones a incrementar	IMPORTE (EUROS)	APLICACIONES A MINORAR	IMPORTE (EUROS)
11/132.1/227.99	+ 180.442,48	11/132.1/619	- 180.442,48
TOTAL	+ 180.442,48		- 180.442,48

Valladolid, 21 de abril de 2020

EL GESTOR DEL PROGRAMA

Juan Antonio Zurro Galván

VºBº
EL DIRECTOR DEL ÁREA

Miguel Sancho Cuesta

CONFORME
EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA

José Antonio Otero Rodríguez

GESTIÓN PRESUPUESTARIA Y FINANCIERA

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
JUAN ANTONIO
ZURRO GALVAN

Fecha Firma: 21/04/2020 13:45

MIGUEL ANGEL
SANCHO CUESTA

Fecha Firma: 21/04/2020 14:45

JOSE ANTONIO
OTERO RODRIGUEZ

Fecha Firma: 21/04/2020 14:54

Fecha Copia: 21/04/2020 22:06

Código seguro de verificación(CSV): 717f019d3a06952468aacb97d656f4f370f1a270

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA NECESIDAD PARA LA CONTINUIDAD DEL CONTRATO DEL SERVICIO DE COMUNICACIONES PARA LOS SERVICIOS DE POLICIA MUNICIPAL Y EXTINCION DE INCENDIOS, SALVAMENTO Y PROTECCION CIVIL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID POR RAZONES DE INTERÉS GENERAL

1.El Ayuntamiento de Valladolid, ante la ausencia de los recursos necesarios para llevar a cabo la prestación de los servicios de comunicaciones para los servicios de Policía Municipal y Servicio de Extinción de Incendios adjudicó los citados mismos mediante por Decreto Núm. 2100 de 26 de febrero de 2014, a la mercantil "TELVENT ENERGÍA S.A" con CIF A-28114981 que tiene la denominación actual de SCHNEIDER ELECTRIC ESPAÑA, S.A, por un plazo de cuatro años y con posibilidad de dos prórrogas anuales finalizando la segunda prórroga con fecha 30 de abril de 2020

2. Antes del 30 de abril de 2020 fecha en que finaliza la prórroga del contrato no habrá entrado en vigor el funcionamiento la prestación del nuevo servicio de comunicaciones concurriendo razones de necesidad e interés público en la continuidad del contrato en base a las siguientes consideraciones:

-La situación de emergencia generada por la evolución de coronavirus COVID-19 (SARS-CoV-2) ha llevado al Gobierno a decretar el estado alarma por el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, prorrogado por Decreto 476/2020 de 24 de marzo de 2020 hasta el 12 de abril de 2020 y por Real Decreto 487/2020, de 10 de abril hasta 26 de abril. Previamente, el Estado, las CCAA y el Ayuntamiento de Valladolid, hablan dictado diferentes normas para tratar de reducir el avance de los contagios de esta enfermedad. Esas medidas afectan especialmente a los desplazamientos de las personas, reuniones y asistencia a los respectivos centros de trabajo.

-El servicio de comunicaciones prestado por la actual adjudicataria es la herramienta utilizada por el Ayuntamiento para cubrir los servicios de comunicaciones de los servicios de emergencia de la Policía Municipal y del Servicio de Extinción de Incendios, Salvamento y Protección Civil. Una de las atribuciones básicas de los poderes públicos es garantizar la adecuada prestación de servicios en las situaciones de emergencia y garantizar, de igual modo, la seguridad ciudadana. La legislación vigente así lo contempla, estableciendo en el artículo 17 de la Ley 17/2015, de 9 de julio, del Sistema Nacional de Protección Civil sobre los servicios de intervención y asistencia en emergencias de protección civil: "1. *Tendrán la consideración de servicios públicos de intervención y asistencia en emergencias de protección civil los Servicios Técnicos de Protección Civil y Emergencias de todas las Administraciones Públicas, los Servicios de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento, y de Prevención y Extinción de Incendios Forestales, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad,...*" En definitiva se trata de un servicio esencial por razones de seguridad pública al prestar servicio de emergencia a la Policía y al Servicio de Extinción de incendios y protección civil del Ayuntamiento de Valladolid y soporte para todos los servicios municipales.



- Además, el ordenamiento jurídico establece como competencia municipal la prestación de los servicios de emergencia en cuanto a Policía Local y Servicios de Extinción de Incendios (art. 25 .2 apartado f de Ley Reguladora de Bases de Régimen Local (L.O. 7/1985, de 2 de abril). Para ejercer dichas atribuciones, el Ayuntamiento de Valladolid cuenta con los servicios de Policía Local (en adelante P.L.) y de Extinción de Incendios, Salvamento y Protección Civil (en adelante SEISPC) que, integrados en el Área de Salud Pública y Seguridad Ciudadana, prestan sus servicios durante 24 horas al día, los 365 días del año, en el ámbito de sus competencias. En consecuencia se trata de servicios de emergencia sin posibilidad de interrupción.

Para el desempeño de las funciones que les son propias a estos servicios, cuentan con los medios humanos y materiales adecuados. Dentro de los medios materiales cobran especial importancia los sistemas de telecomunicación (por radio), como herramienta indispensable garante de la seguridad y eficacia en las intervenciones. Mediante dicha herramienta, los efectivos de un servicio deben estar permanentemente en contacto de forma que se posibilitan operaciones básicas como solicitud de refuerzos, comunicación de incidencias, coordinación de acciones y un largo etcétera .En definitiva se trata de un servicio esencial e imprescindible que, de no poder realizarse de forma correcta, la efectividad de las operaciones y la seguridad de los ciudadanos y la de los propios efectivos de emergencias, se vería seriamente comprometida.

3. Se han emitido distintas memorias justificativas de fechas 10 y 27 de enero de 2020 para la solicitud de incorporación a la Red SIRDEE por parte del Ayuntamiento de Valladolid.(Radiocomunicaciones digital de Emergencia del Estado(en adelante SIRDEE) como requisito previo a la adhesión para la contratación de los citados servicios.

4. Por otra parte en el apartado E del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares aprobados mediante Acuerdo de Junta de Gobierno de 2 de agosto de 2013 en vigor, prevé la necesidad de adoptar medidas conducentes para garantizar la continuidad del servicio y que no existan interrupciones en la prestación de un servicio de emergencia en el siguiente sentido:

“En todo caso, tratándose de un servicio esencial por razones de seguridad pública al prestar servicio de emergencia a la Policía y al Servicio de Extinción de incendios y protección civil del Ayuntamiento de Valladolid y soporte para todos los servicios municipales y otros Fuerzas y Cuerpos de Seguridad el adjudicatario no podrá abandonar la prestación del servicio, sin autorización municipal aunque hubiese terminado la duración del contrato o cualquiera de sus prorrogas, sin perjuicio de la comprobación y liquidación de los trabajos efectuados por el contratista, salvo que resulte imprescindible adoptar medidas urgentes para la seguridad de las personas o la continuidad del servicio, en cuyo caso se realizará dicha medición y liquidación con posterioridad a la adopción de las medidas



urgentes necesarias. A la finalización del contrato el contratista será el único responsable del centro de trabajo que tenga la empresa, de su personal, equipos y maquinaria y toda la infraestructura necesaria para la instalación y puesta en marcha de la Red, debiendo retirar toda la infraestructura y los elementos de la misma sin ninguno coste para la Administración en el plazo fijado por la Administración.”

En consecuencia con lo anterior conforme a la normativa legal el servicio de comunicaciones constituye una herramienta imprescindible y necesaria para los servicios de emergencia, siendo necesario adoptar las medidas conducentes en la situación de alarma para garantizar que no exista interrupción del citado servicio.

5. De la envergadura que tiene las aplicaciones y programas asociadas a las comunicaciones y de las graves consecuencias para el Ayuntamiento de Valladolid del normal funcionamiento de las mismas da idea las siguientes cifras en las memorias disponibles de Policía y Extinción de Incendios de 2018

-Número de intervenciones realizadas en el Servicio de Extinción de Incendios asciende a 3043 desglosadas en 763 incendios, 1382 salvamentos 133 de alarmas y 765 asistencias técnicas.

-Número de intervenciones de la División Territorial asciende a 85.253 que incluyen 476.995 horas de servicio de los agentes.

La utilización de los sistema de comunicaciones no se limitan a las actividades que demandan los servicios internos del Ayuntamiento sino todas las incidencias que demandan los ciudadanos y otros servicios de emergencia tanto policiales como de extinción de incendios y Protección Civil ,de tal forma que una incidencia importante en la utilización de los mismos puede generar graves problemas en la gestión de la actividad del Ayuntamiento, perjudicando gravemente la comunicación con los servicios de emergencia así como las relaciones y la atención a los ciudadanos.

6. El coste económico en la actualidad de las prestaciones que integran el contrato y en consecuencia de la citada continuidad que se propone por el plazo de ocho meses asciende a la cantidad de 180.442,48€, desde el día 1 de mayo de 2020 en las mismas condiciones que se venían prestando.

Por todo ello, ruego que se inicien los trámites para la aprobación de la continuidad obligatoria del contrato de servicios de comunicaciones para los servicios de Policía Municipal y Servicio de Extinción de Incendios que presta actualmente la mercantil SCHNEIDER ELECTRIC ESPAÑA, S.A.

En Valladolid 20 de abril de 2020 (documento firmado digitalmente)

Director del S.E.I.S. y P.C.

Intendente Jefa Policía Municipal



Director Área Salud Pública y Seguridad Ciudadana

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:

MIGUEL ANGEL
SANCHO CUESTA

Fecha Firma: 21/04/2020 13:39

MARIA JULIA
GONZÁLEZ CALLEJA

Fecha Firma: 21/04/2020 13:22

JAVIER
REINOSO RELEA

Fecha Firma: 21/04/2020 13:36

Fecha Copia: 21/04/2020 13:57

Código seguro de verificación(CSV): e2501edbd046b70efc131eae07733d1bd4736ebd

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

OTROS DATOS

Código para validación: **XVLV9-Z6P07-DS2D2**Fecha de emisión: **27 de abril de 2020 a las 13:44:22**

Página 1 de 1

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

- 1.- Gestor Programa 1321 C.G 13 de Ayuntamiento de Valladolid.Firmado 22/04/2020 13:43
- 2.- CONCEJAL DELEGADO SALUD PÚBLICA Y SEGURIDAD CIUDADANA de Ayuntamiento de Valladolid.Firmado 22/04/2020 14:23
- 3.- Interventor General de Ayuntamiento de Valladolid.Firmado 27/04/2020 12:18

ESTADO

FIRMADO
27/04/2020 12:18

Ayuntamiento de Valladolid

OPERACIONES PREVIAS

RCClave operación **101**
Signo **0**CONTABILIDAD DEL
PRESUPUESTO DE GASTOS

PRESUPUESTO CORRIENTE**RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA
TRANSFERENCIAS**Nº. Op.Anterior:
Nº. Decreto :
Fecha aprob:
Aplicaciones: **1**
Oficina
Ejercicio: **2020**

Presupuesto

2020

Documento:

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
11	1321	619	22020003395	180.442,48	

Otras inver de reposic en infraest y bienes dest al uso gral

Importe	Importe EUROS
CIENTO OCHENTA MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS EUROS CON CUARENTA Y OCHO CENTIMOS .	180.442,48

Código de Gasto/Proyecto: **2020 4 1321 1 1 Traslado distrito 2 a los anexos**

Interesado:

Ordinal Bancario

Área origen del Gasto		
13	1321	POLICIA MUNICIPAL

Texto libre

IMPORTE A TRANSFERIR A LA PARTIDA 11 1321 227.99 DESTINADO A LA PRÓRROGA SERVICIO COMUNICACIONES.

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

GESTOR DEL PROGRAMA	CONCEJAL / DTOR. AREA	INTERVENTOR

Nº Apunte previo: **920200006918**

Operación

Fecha **22/04/2020**

RC

Clave operación **101**
Signo **0**

CONTABILIDAD DEL
PRESUPUESTO DE GASTOS

PRESUPUESTO CORRIENTE

**RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA
TRANSFERENCIAS**

Nº. Op.Anterior: **0**
Nº. Decreto : **0**
Fecha aprob: **27/04/2020**
Aplicaciones: **1**
Oficina
Ejercicio: **2020**

Presupuesto **2020**

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
11	1321	619	22020003395	180.442,48	
Otras inver de reposic en infraest y bienes dest al uso gral					

Importe CIENTO OCHENTA MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS EUROS CON CUARENTA Y OCHO CENTIMOS .	Importe EUROS 180.442,48
--	------------------------------------

Código de Gasto/Proyecto: **2020 4 1321 1 1 Traslado distrito 2 a los anexos**

Interesado:
Ordinal Bancario

Texto libre

IMPORTE A TRANSFERIR A LA PARTIDA 11 1321 227.99 DESTINADO A LA PRÓRROGA SERVICIO COMUNICACIONES.

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

APROBACIÓN

Nº. Operación: **220200015090**

Sentado en Libro Diario de
Contabilidad Presupuestaria con
Fecha **27/04/2020**



OFICINA PRESUPUESTARIA

**Asunto: SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS EN EL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2020
CORRESPONDIENTE AL ÁREA DE INNOVACIÓN, DESARROLLO ECONÓMICO, EMPLEO Y
COMERCIO**

Estando prevista la tramitación de un expediente de modificación presupuestaria se solicita la incorporación de una modificación de transferencia de créditos en el programa presupuestario 05 4314 *Fomento de Comercio*.

La necesidad de dicha modificación deriva de la conveniencia de incrementar los fondos disponibles para atender la dotación del Convenio para la promoción y mejora del comercio minorista.

El comercio local es uno de los sectores que están resultando más afectados por la emergencia sanitaria provocada por el virus Covid-19 y la consiguiente declaración del estado de alarma producida por el Real Decreto 463/2020. Con la excepción de la venta al público de bienes esenciales como alimentación, higiene, productos farmacéuticos y carburantes, la práctica totalidad del sector comercial se ha visto obligada al cierre temporal de los establecimientos de venta al público con la correspondiente pérdida de ingresos.

Con el fin de reactivar el comercio y apoyar al tejido empresarial que sostiene el mismo, en el que predominan autónomos y Pymes, desde la Concejalía competente en la materia se plantea la necesidad de incrementar los fondos destinados a la mejora y promoción del comercio minorista, para facilitar su modernización y digitalización para adaptarse a la nueva situación y para incentivar y animar a la ciudadanía al consumo en el comercio de proximidad, desde el momento mismo en que se levante el estado de alarma.

Se plantea por tanto un incremento de la aplicación 05 4314 489 del citado programa, que incluye entre otras cuestiones, las aportaciones previstas para el Convenio de promoción y mejora del comercio minorista, financiado con una disminución de la aplicación Estudios y trabajos técnicos 05 4314 227.06, dado que también por la situación del estado de alarma y los nuevos escenarios económicos y de hábitos de consumo que se vislumbran para el futuro, el estudio que estaba previsto realizar con cargo a esta última necesitará de cierto reenfoque y sufrirá un cierto retraso en su tramitación por lo que se prevé que el contrato no se realizará en una única anualidad imputable a 2020 sino que se repartirá entre los ejercicios 2020 y 2021.

Aplicaciones	a	Dotación actual	Importe a incrementar	Dotación resultante
--------------	---	-----------------	-----------------------	---------------------

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
MARIA ROSARIO
CHÁVEZ MUÑOZ
Fecha Firma: 22/04/2020 12:05

ANGEL
ENCALADO IGLESIAS
Fecha Firma: 22/04/2020 09:29

MARIA ROSA
HUERTAS GONZÁLEZ
Fecha Firma: 22/04/2020 11:11

Fecha Copia: 22/04/2020 12:19



incrementar			tras modificación
05 4314 489	331.000€	+100.000	431.000€
Aplicaciones a disminuir		Importe a reducir	
05 4314 227.06	150.000€	-100.000	50.000€

A la vista de lo expuesto, y de conformidad con lo previsto en los art. 9 y 12 de las Bases de Ejecución del Presupuesto para 2020, se solicita que se proceda a realizar la citada modificación presupuestaria.

Valladolid, 22 de abril de 2020

El gestor del programa presupuestario 4314

Angel Encalado Iglesias

VºBº La Directora del Área de Innovación,

Desarrollo Económico, Empleo y Comercio

Rosa Huertas González

Conforme,

La Concejala de Innovación, Desarrollo Económico,

Empleo y Comercio

MªRosario Chávez Muñoz

(documento firmado digitalmente)

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
MARIA ROSARIO
CHÁVEZ MUÑOZ

Fecha Firma: 22/04/2020 12:05

ANGEL
ENCALADO IGLESIAS

Fecha Firma: 22/04/2020 09:29

MARIA ROSA
HUERTAS GONZÁLEZ

Fecha Firma: 22/04/2020 11:11

Fecha Copia: 22/04/2020 12:19

Código seguro de verificación(CSV): 6d830e3fe99644240ad7837e552c23ac95a100a2

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

OTROS DATOS

Código para validación: **GLFDR-MT0K7-B3U07**Fecha de emisión: **28 de abril de 2020 a las 10:14:03**

Página 1 de 1

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

- 1.- Gestor Programa 4314 C.G. 69 de Ayuntamiento de Valladolid.Firmado 21/04/2020 17:25
- 2.- CONCEJALA DELEGADA INNOVACIÓN, DESARROLLO ECONÓMICO, EMPLEO Y COMERCIO de Ayuntamiento de Valladolid.Firmado 22/04/2020 12:11
- 3.- Interventor General de Ayuntamiento de Valladolid.Firmado 28/04/2020 10:08

ESTADO

FIRMADO
28/04/2020 10:08

Ayuntamiento de Valladolid

OPERACIONES PREVIAS

RC

Clave operación **101**
Signo **0**CONTABILIDAD DEL
PRESUPUESTO DE GASTOS

PRESUPUESTO CORRIENTERETENCIÓN DE CRÉDITO PARA
TRANSFERENCIASNº. Op.Anterior:
Nº. Decreto :
Fecha aprob:
Aplicaciones: **1**
Oficina
Ejercicio: **2020**Presupuesto **2020**

Documento:

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
05	4314	22706	22020003363	100.000,00	

Estudios y trabajos técnicos.

Importe	Importe EUROS
CIEN MIL EUROS.	100.000,00

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:

Ordinal Bancario

Área origen del Gasto		
69	4314 FOMENTO DEL COMERCIO	

Texto libre

Para transferir a la partida 05/4314/489

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

GESTOR DEL PROGRAMA	CONCEJAL / DTOR. AREA	INTERVENTOR

Nº Apunte previo: **920200006750**

Operación

Fecha **21/04/2020**

RC

CONTABILIDAD DEL
PRESUPUESTO DE GASTOS

PRESUPUESTO CORRIENTE

**RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA
TRANSFERENCIAS**

Clave operación	101
Signo	0
Nº. Op. Anterior:	0
Nº. Decreto :	0
Fecha aprob:	28/04/2020
Aplicaciones:	1
Oficina	
Ejercicio:	2020

Presupuesto **2020**

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
05	4314	22706	22020003363	100.000,00	
Estudios y trabajos técnicos.					

Importe	Importe EUROS
CIEN MIL EUROS.	100.000,00

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:
Ordinal Bancario

Texto libre
Para transferir a la partida 05/4314/489

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

APROBACIÓN

Nº. Operación: **220200015410**

Sentado en Libro Diario de
Contabilidad Presupuestaria con
Fecha **28/04/2020**



ASUNTO: Solicitud de modificación de crédito según lo estipulado en las bases del Presupuesto Municipal 2020.

Atendiendo a lo acordado en el último Consejo de Dirección celebrado, y como consecuencia de las circunstancias sobrevenidas derivadas de la crisis sanitaria del COVID-19, en la obligación de realizar un esfuerzo de previsión añadido por la incertidumbre y en cuánto afectará en la ejecución de los gastos y los ingresos previstos en el Presupuesto, al ser necesarios nuevos recursos para atender gastos derivados de la citada crisis, se SOLICITA la siguiente modificación:

En consecuencia, y de acuerdo a lo fijado en las Bases del Presupuesto Municipal vigente, se solicita una transferencia de crédito en la aplicación presupuestaria que a continuación se señala.

• <u>Aplicación a aumentar</u>	<u>Cuantía</u>
01/920.7/226.0.....	15.000 €
• <u>Aplicaciones que se reducen</u>	<u>Cuantía</u>
01/920.3/226.02.....	3.000 €
01/920.3/220.00.....	12.000 €

Valladolid, a 24 de abril de 2020

EL GESTOR DEL PROGRAMA

Teófilo Serna Morales

LA DIRECTORA DE GABINETE
DE GOBIERNO Y RELACIONES

Encarna Sandonis Rodríguez

Vº Bº y Conforme,
EL ALCALDE



Óscar Puente Santiago

SR. CONCEJAL DEL ÁREA DE HACIENDA, FUNCIÓN PÚBLICA Y PROMOCIÓN ECONÓMICA.



Ayuntamiento de Valladolid

OPERACIONES PREVIAS

RC

Clave operación **101**
Signo **0**

CONTABILIDAD DEL
PRESUPUESTO DE GASTOS

PRESUPUESTO CORRIENTE

RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA
TRANSFERENCIAS

Nº. Op.Anterior:
Nº. Decreto :
Fecha aprob:
Aplicaciones: **1**
Oficina
Ejercicio: **2020**

Presupuesto **2020**

Documento:

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
01	9203	22000	22020003392	12.000,00	

Ordinario no inventariable.

Importe **DOCE MIL EUROS.** Importe EUROS **12.000,00**

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:
Ordinal Bancario

Área origen del Gasto **05** **9203 UNIDAD DE REGIMEN INTERIOR**

Texto libre

RC PARA TRANSFERENCIA DE LA 01/ 920.3 /22000 A LA 01 /920.7 /22602

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

GESTOR DEL PROGRAMA	CONCEJAL / DTOR. AREA	INTERVENTOR

Nº Apunte previo: **920200006912**

Operación

Fecha **22/04/2020**



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 680089_NY0FC-COBCR-F92YV_EEBDC06A1D2745E030D3D33B5F868BEEF8E063) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www10.ava.es/portal/Ciudadano/portal/verificar Documentos.do

Ayuntamiento de Valladolid

OPERACIONES PREVIAS

RC

Clave operación **101**
Signo **0**

CONTABILIDAD DEL
PRESUPUESTO DE GASTOS

PRESUPUESTO CORRIENTE

RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA
TRANSFERENCIAS

Nº. Op.Anterior:
Nº. Decreto :
Fecha aprob:
Aplicaciones: **1**
Oficina
Ejercicio: **2020**

Presupuesto **2020**

Documento:

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
01	9203	22602	22020003394	3.000,00	

Publicidad y propaganda.

Importe **TRES MIL EUROS.** Importe EUROS **3.000,00**

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:
Ordinal Bancario

Área origen del Gasto **05** **9203 UNIDAD DE REGIMEN INTERIOR**

Texto libre

RC PARA TRANSFERENCIA DE LA 01/920.3/22602 A LA 01/920.7/22602

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

GESTOR DEL PROGRAMA	CONCEJAL / DTOR. AREA	INTERVENTOR

Nº Apunte previo: **920200006914**

Operación

Fecha **22/04/2020**

RC

Clave operación **101**
Signo **0**

CONTABILIDAD DEL
PRESUPUESTO DE GASTOS

PRESUPUESTO CORRIENTE

**RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA
TRANSFERENCIAS**

Nº. Op.Anterior: **0**
Nº. Decreto : **0**
Fecha aprob: **27/04/2020**
Aplicaciones: **1**
Oficina
Ejercicio: **2020**

Presupuesto **2020**

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
01	9203	22000	22020003392	12.000,00	
Ordinario no inventariable.					

Importe	Importe EUROS
DOCE MIL EUROS.	12.000,00

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:
Ordinal Bancario

Texto libre
RC PARA TRANSFERENCIA DE LA 01/ 920.3 /22000 A LA 01 /920.7 /22602

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

APROBACIÓN

Nº. Operación: **220200015088**

Sentado en Libro Diario de
Contabilidad Presupuestaria con
Fecha **27/04/2020**

RC

Clave operación **101**
Signo **0**

CONTABILIDAD DEL
PRESUPUESTO DE GASTOS

PRESUPUESTO CORRIENTE

**RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA
TRANSFERENCIAS**

Nº. Op.Anterior: **0**
Nº. Decreto : **0**
Fecha aprob: **27/04/2020**
Aplicaciones: **1**
Oficina
Ejercicio: **2020**

Presupuesto **2020**

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
01	9203	22602	22020003394	3.000,00	
Publicidad y propaganda.					

Importe TRES MIL EUROS.	Importe EUROS 3.000,00
-----------------------------------	----------------------------------

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:
Ordinal Bancario

Texto libre
RC PARA TRANSFERENCIA DE LA 01/920.3/22602 A LA 01/920.7/22602

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

APROBACIÓN

Nº. Operación: **220200015089**

Sentado en Libro Diario de
Contabilidad Presupuestaria con
Fecha **27/04/2020**



SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS DENTRO DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO PARA EL ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DEPORTES POR TRANSFERENCIA DE CRÉDITO

Desde la Concejalía de Participación Ciudadana y Deportes se considera oportuno asumir gastos sobrevenidos relacionados con las tareas de vigilancia, seguridad y celaduría del edificio de antiguo colegio Santiago López, por lo que se considera necesario ampliar crédito poder afrontar los pagos necesarios de los mismos.

El crédito que se disminuye procede del presupuesto que tenía destinado la Concejalía para gastos que no va a ser necesario agotar en las cuantías inicialmente previstas.

Por ello, se solicita la siguiente modificación presupuestaria:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA QUE SE INCREMENTA:

Aplicación	Descripción	Importe
03.9241.227.01	Seguridad	60.000,00 €

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA QUE DISMINUYE:

Aplicaciones	Descripciones	Importes
03.9241.226.09	Actividades culturales y deportivas	60.000,00 €

Se Adjunta Memoria Justificativa y documento contable RC correspondiente.

Valladolid, a 22 de abril de 2020

**EL DIRECTOR DEL SERVICIO DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD**

(Firmado Electrónicamente)
Rafael Valdivieso Ortega

**LA DIRECTORA DEL ÁREA DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DEPORTES**

(Firmado Electrónicamente)
Juliana Berzosa Gómez

Conforme,
**EL CONCEJAL DELEGADO GENERAL DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DEPORTES**

(Firmado Electrónicamente)
Alberto Bustos García

OFICINA PRESUPUESTARIA

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
MARIA JULIANA
BERZOSA GOMEZ
Fecha Firma: 24/04/2020 10:44

RAFAEL
VALDIVIESO ORTEGA
Fecha Firma: 23/04/2020 11:45

ALBERTO
BUSTOS GARCIA
Fecha Firma: 24/04/2020 10:53

Fecha Copia: 24/04/2020 11:21

Código seguro de verificación(CSV): 163b9898f327506d0255b0005b09b768957787f2
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA NECESIDAD DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS, DENTRO DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID, ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DEPORTES

Desde la Concejalía de Participación Ciudadana y Deportes se ha considerado necesario realizar gastos inicialmente no previstos relativos a la seguridad y celaduría del edificio antiguo Colegio Santiago López, por lo que se necesita ampliar crédito en la aplicación 03.9241.227.01 de Participación Ciudadana.

El crédito que se disminuye corresponde a la aplicación 03.9241.226.09, que tienen crédito disponible suficiente para hacer la modificación que se propone.

Teniendo en cuenta la necesidad planteada, es por lo que se solicita la aprobación de esta modificación presupuestaria, de conformidad con lo establecido en los artículos 9 y 12 de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal del Ayuntamiento de Valladolid del ejercicio 2020.

Valladolid, a 22 de abril de 2020

EL DIRECTOR DEL SERVICIO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD

(Firmado Electrónicamente)

Rafael Valdivieso Ortega

LA DIRECTORA DEL ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DEPORTES

(Firmado Electrónicamente)

Juliana Berzosa Gómez

Conforme,

EL CONCEJAL DELEGADO GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DEPORTES

(Firmado Electrónicamente)

Alberto Bustos García

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:

MARIA JULIANA
BERZOSA GOMEZ

Fecha Firma: 24/04/2020 10:44

RAFAEL
VALDIVIESO ORTEGA

Fecha Firma: 23/04/2020 11:45

ALBERTO
BUSTOS GARCIA

Fecha Firma: 24/04/2020 10:53

Fecha Copia: 24/04/2020 11:21

Código seguro de verificación(CSV): 163b9898f327506d0255b0005b09b768957787f2

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

OTROS DATOS

Código para validación: **AFKLL-YTO65-N3CLQ**Fecha de emisión: **28 de abril de 2020 a las 10:27:41**

Página 1 de 1

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Gestor Programa 9241 C.G 31 de Ayuntamiento de Valladolid.Firmado 25/04/2020 09:50

2.- CONCEJAL DELEGADO PARTICIPACIÓN CIUDADANA y DEPORTES de Ayuntamiento de Valladolid.Firmado 27/04/2020 10:48

3.- Interventor General de Ayuntamiento de Valladolid.Firmado 28/04/2020 10:07

ESTADO

FIRMADO

28/04/2020 10:07

Ayuntamiento de Valladolid

OPERACIONES PREVIAS

RCClave operación **101**
Signo **0**CONTABILIDAD DEL
PRESUPUESTO DE GASTOS**RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA
TRANSFERENCIAS**

PRESUPUESTO CORRIENTE

Nº. Op.Anterior:
Nº. Decreto : **1**
Fecha aprob:
Aplicaciones: **1**
Oficina
Ejercicio: **2020**

Presupuesto

2020

Documento:

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
03	9241	22609	22020003407	60.000,00	
Actividades culturales y deportivas					

Importe	Importe EUROS
SESENTA MIL EUROS.	60.000,00

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:
Ordinal Bancario

Área origen del Gasto	31	9241 PARTICIPACION CIUDADANA
-----------------------	-----------	-------------------------------------

Texto libre

TRANSFERENCIA A LA APLICACION 03.9241.227.01

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

GESTOR DEL PROGRAMA	CONCEJAL / DTOR. AREA	INTERVENTOR

Nº Apunte previo: **920200006964**

Operación

Fecha **24/04/2020**

RC

CONTABILIDAD DEL
PRESUPUESTO DE GASTOS

PRESUPUESTO CORRIENTE

**RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA
TRANSFERENCIAS**

Clave operación	101
Signo	0
Nº. Op. Anterior:	0
Nº. Decreto :	0
Fecha aprob:	28/04/2020
Aplicaciones:	1
Oficina	
Ejercicio:	2020

Presupuesto **2020**

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
03	9241	22609	22020003407	60.000,00	
Actividades culturales y deportivas					

Importe	Importe EUROS
SESENTA MIL EUROS.	60.000,00

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:
Ordinal Bancario

Texto libre
TRANSFERENCIA A LA APLICACION 03.9241.227.01

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

APROBACIÓN

Nº. Operación: **220200015411**

Sentado en Libro Diario de
Contabilidad Presupuestaria con
Fecha **28/04/2020**

Ayuntamiento de Valladolid

Área de Planificación y Recurso
Servicio de Gestión de Ingresos
215



SRA. DIRECTORA DE LA OFICINA PRESUPUESTARIA

Asunto: Propuesta de modificación presupuestaria mediante transferencia de crédito de los conceptos 04.9321.22000 y 04.9321.22699 al concepto 04.9321.22799.

Memoria: La propuesta de modificación que se solicita supone una reasignación de los créditos presupuestarios consignados en los conceptos económicos del capítulo 2 de Gastos Corrientes del Programa 932.1 "Gestión de Ingresos e Inspección", concretamente 3.000 euros del concepto económico 220.00 "Ordinario no inventariable" y 5.000 euros del concepto económico 226.99 "Otros gastos diversos". Los conceptos mencionados resultan minorados en esos importes, transfiriéndose al concepto "227.99 "Otros trabajos realizados por otras empresas" del programa 932.1 "Gestión de Ingresos e Inspección", por un total de 8.000 euros.

La justificación para solicitar tal transferencia de créditos es que, como consecuencia del estado de alarma sanitaria provocado por el COVID-19, se ha producido la imperiosa e inaplazable necesidad de:

- Contratar los servicios de una empresa para el reenvío de aquellos recibos del Impuesto Municipal de Vehículos de Tracción Mecánica que, como consecuencia de la ampliación en el periodo de pago en voluntaria, no han sido abonados y el contribuyente no dispone de documento actualizado para hacerlo efectivo.
- Adquisición de material de protección para el personal de Atención al Contribuyente de forma presencial y que debe estar instalado cuando se recupere dicha forma de atención. Este material consiste en mamparas protectoras para las mesas así como mamparas separadoras.

La modificación propuesta no perjudica la correcta ejecución de los Programas con el crédito minorado.

Modificación propuesta: TRANSFERENCIA DE CRÉDITO (ARTÍCULO 12 DE LAS BASES DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE 2020)

Órgano de aprobación: DECRETO DE ALCALDÍA

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
MARIA ISOLINA
VIÑUELA ROJO

Fecha Firma: 24/04/2020 11:18

JOSE LUIS
FERNÁNDEZ DE DIOS

Fecha Firma: 27/04/2020 09:07

PEDRO
HERRERO GARCÍA

Fecha Firma: 27/04/2020 09:55

Fecha Copia: 27/04/2020 10:05

Código seguro de verificación(CSV): cd092b76a655f49c83a5a29b34137b8cbb397c23

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

Resumen numérico:

APLICACIÓN A INCREMENTAR	IMPORTE (EUROS)	APLICACIONES A MINORAR	IMPORTE (EUROS)
04.9321.22799	+ 8.000	04.9321.22000	- 3.000
		04.9321.22699	- 5.000

Valladolid, 24 de abril de 2020

**LA GESTORA DEL PROGRAMA DE
GESTIÓN DE INGRESOS E INSPECCIÓN,**

M^a Isolina Viñuela Rojo

**CONFORME,
EL DIRECTOR DEL ÁREA DE
PLANIFICACIÓN Y RECURSOS,**

José Luis Fernández de Dios

**CONFORME,
EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE
PLANIFICACIÓN Y RECURSOS**

Pedro Herrero García

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
MARIA ISOLINA
VIÑUELA ROJO

Fecha Firma: 24/04/2020 11:18

JOSE LUIS
FERNÁNDEZ DE DIOS

Fecha Firma: 27/04/2020 09:07

PEDRO
HERRERO GARCÍA

Fecha Firma: 27/04/2020 09:55

Fecha Copia: 27/04/2020 10:05

Código seguro de verificación(CSV): cd092b76a655f49c83a5a29b34137b8cbb397c23

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

OTROS DATOS

Código para validación: **BRRW8-BHMC7-BUR01**Fecha de emisión: **29 de abril de 2020 a las 10:08:40**

Página 1 de 1

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Gestor Programa 9321 C.G. 35 de Ayuntamiento de Valladolid.Firmado 27/04/2020 13:01

2.- CONCEJAL DELEGADO DE PLANIFICACIÓN Y RECURSOS de Ayuntamiento de Valladolid

Firmado 27/04/2020 15:04

3.- Interventor General de Ayuntamiento de Valladolid.Firmado 28/04/2020 17:28

ESTADO

FIRMADO

28/04/2020 17:28

Ayuntamiento de Valladolid

OPERACIONES PREVIAS

RC

Clave operación **101**
Signo **0**CONTABILIDAD DEL
PRESUPUESTO DE GASTOSRETENCIÓN DE CRÉDITO PARA
TRANSFERENCIAS

PRESUPUESTO CORRIENTE

Nº. Op.Anterior:
Nº. Decreto :
Fecha aprob:
Aplicaciones: **1**
Oficina
Ejercicio: **2020**Presupuesto **2020**

Documento:

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
04	9321	22000	22020003421	3.000,00	
Ordinario no inventariable.					

Importe	Importe EUROS
TRES MIL EUROS.	3.000,00

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:
Ordinal Bancario

Área origen del Gasto	35	9321 GESTION DE INGRESOS E INSPECCION
-----------------------	-----------	--

Texto libre

Minoración para incrementar en la aplicación 04.9321.22799 con motivo de la crisis del COVID-19

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

GESTOR DEL PROGRAMA	CONCEJAL / DTOR. AREA	INTERVENTOR

Nº Apunte previo: **920200007121**

Operación

Fecha **27/04/2020**

OTROS DATOS

Código para validación: **BXWFR-CK0DH-BENRM**Fecha de emisión: **29 de abril de 2020 a las 10:10:11**

Página 1 de 1

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Gestor Programa 9321 C.G. 35 de Ayuntamiento de Valladolid.Firmado 27/04/2020 13:01

2.- CONCEJAL DELEGADO DE PLANIFICACIÓN Y RECURSOS de Ayuntamiento de Valladolid

Firmado 27/04/2020 15:04

3.- Interventor General de Ayuntamiento de Valladolid.Firmado 28/04/2020 17:28

ESTADO

FIRMADO

28/04/2020 17:28



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 681170 BXWFR-CK0DH-BENRM.478CF9FCABAE8782AC2F60CD97DBD934112BFD) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www10.sva.es/portal/Ciudadano/portal/VerificarDocumentos.do

Ayuntamiento de Valladolid

OPERACIONES PREVIAS

RC

Clave operación **101**
Signo **0**CONTABILIDAD DEL
PRESUPUESTO DE GASTOS

PRESUPUESTO CORRIENTERETENCIÓN DE CRÉDITO PARA
TRANSFERENCIASNº. Op.Anterior:
Nº. Decreto :
Fecha aprob:
Aplicaciones: **1**
Oficina
Ejercicio: **2020**

Presupuesto

2020

Documento:

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
04	9321	22699	22020003422	5.000,00	
Otros gastos diversos					

Importe	Importe EUROS
CINCO MIL EUROS.	5.000,00

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:
Ordinal Bancario

Área origen del Gasto	35	9321 GESTION DE INGRESOS E INSPECCION
-----------------------	----	---------------------------------------

Texto libre

Minoración para incrementar en la aplicación 04.9321.22799 con motivo de la crisis del COVID-19

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

GESTOR DEL PROGRAMA	CONCEJAL / DTOR. AREA	INTERVENTOR

Nº Apunte previo: **920200007123**

Operación

Fecha **27/04/2020**

RC		Clave operación	101
RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA TRANSFERENCIAS		Signo	0
		Nº. Op.Anterior:	0
CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS PRESUPUESTO CORRIENTE		Nº. Decreto :	0
		Fecha aprob:	29/04/2020
		Aplicaciones:	1
		Oficina	
		Ejercicio:	2020

Presupuesto **2020**

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
04	9321	22000	22020003421	3.000,00	
Ordinario no inventariable.					

Importe	Importe EUROS
TRES MIL EUROS.	3.000,00

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:
Ordinal Bancario

Texto libre
Minoración para incrementar en la aplicación 04.9321.22799 con motivo de la crisis del COVID-19

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

APROBACIÓN

Nº. Operación: **220200015656**

Sentado en Libro Diario de Contabilidad Presupuestaria con Fecha **29/04/2020**

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS PRESUPUESTO CORRIENTE	RC RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA TRANSFERENCIAS	Clave operación 101 Signo 0 N°. Op.Anterior: 0 N°. Decreto : 0 Fecha aprob: 29/04/2020 Aplicaciones: 1 Oficina Ejercicio: 2020
--	--	--

Presupuesto **2020**

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
04	9321	22699	22020003422	5.000,00	
Otros gastos diversos					

Importe	Importe EUROS
CINCO MIL EUROS.	5.000,00

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:
Ordinal Bancario

Texto libre
Minoración para incrementar en la aplicación 04.9321.22799 con motivo de la crisis del COVID-19

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

APROBACIÓN

N°. Operación: **220200015657**

Sentado en Libro Diario de
Contabilidad Presupuestaria con
Fecha **29/04/2020**

**MODIFICACION 1 DEL CUADRO DE INVERSION FINANCIACION**

Se ha recibido en esta Oficina Presupuestaria solicitud de modificación presupuestaria por transferencia de créditos de diversas aplicaciones presupuestarias de programas del Área de Educación, Infancia, Juventud e Igualdad, por un importe total de 155.420,00 €, a la aplicación presupuestaria 06/3231/22799 "Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales" del programa de Escuelas Infantiles.

Entre las aplicaciones presupuestarias que se pretenden minorar se encuentra la 06/3231/633, en la que se contempla un crédito inicial de 15.000,00 €, para la realización del proyecto de inversión 2020/4/3231/2 "Reposición maquinaria, calderas y electrodomésticos en E.I.M."; igualmente se encuentra la aplicación presupuestaria 06/3232/632 en la que se contempla un crédito inicial de 147.970,00 €, para la realización del proyecto de inversión 2020/4/3232/1 "Inversión reposición edificios demaniales (Colegios Públicos). Prorroga contrato centralizado". Estos créditos, según el cuadro de inversión-financiación del anexo de inversiones, que forma parte del presupuesto del Ayuntamiento para 2020, se encuentran financiados por el préstamo que se va a solicitar en el presente ejercicio.

La minoración de un proyecto financiado con préstamo, implica que bien habrá que reducir el importe del préstamo a solicitar o asignar esa financiación a otro proyecto de inversión.

Los importes de 8.000,00 € en que se minorará la aplicación presupuestaria 06/3231/633 y de 49.420,00 € en que se minorará la aplicación presupuestaria 06/3232/632, se transfieren a otras partidas y proyectos de inversión del Área de Educación, Infancia, Juventud e Igualdad y del Área de Participación Ciudadana y Deportes, que quedarán afectados al préstamo.

En conclusión, se propone la siguiente reasignación de proyectos a financiar con el préstamo a solicitar:

Aplicación presupuestaria	Código proyecto	Financiación con préstamo		
		Inicial	Modificación	Final
06/3231/633	2020/4/3231/2	15.000,00	-8.000,00	7.000,00
06/3232/632	2020/4/3232/1	147.970,00	-49.420,00	98.550,00
06/3321/633	2020/4/3321P/1	0,00	24.900,00	24.900,00
03/3411/714	2020/4/3411P/1	0,00	32.520,00	32.520,00

Valladolid, 16 de abril de 2020
LA DIRECTORA DE LA OFICINA PRESUPUESTARIA

Nuria Herrero Quirós

Plaza Mayor, 1
47001 Valladolid
☎ 983 42 62 73

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
NURIA
HERRERO QUIRÓS
Fecha Firma: 16/04/2020 14:31

Fecha Copia: 16/04/2020 14:35

Código seguro de verificación(CSV): 70e278a6703060c7771d7bdae95767f7ca5a450a
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

**MODIFICACION 2 DEL CUADRO DE INVERSION FINANCIACION**

Se ha recibido en esta Oficina Presupuestaria solicitud de modificación presupuestaria por transferencia de créditos de la aplicación presupuestaria 11/1321/619 "Otras inversiones de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general", del programa del Policía Municipal, por un importe de 180.442,48 €, a la aplicación presupuestaria 11/1321/22799 "Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales" del citado programa.

En la citada aplicación presupuestaria 11/1321/619, se contempla un crédito inicial de 210.250,00 €, para la realización del proyecto de inversión 2020/4/1321/1 "Traslado distrito 2 a los anexos". Este crédito, según el cuadro de inversión-financiación, del anexo de inversiones, que forma parte del presupuesto del Ayuntamiento para 2020, se encuentra financiado por el préstamo que se va a solicitar en el presente ejercicio.

La minoración de un proyecto financiado con préstamo, implica que bien habrá que reducir el importe del préstamo a solicitar o asignar esa financiación a otro proyecto de inversión.

El importe de 180.442,48 € en que se minora la aplicación presupuestaria 11/1321/619, supone una reasignación del cuadro de inversión-financiación, siendo en esta ocasión la aplicación presupuestaria 03/3411/714 la que financieramente quedará afectada al préstamo, en el importe indicado.

En conclusión, se propone la siguiente reasignación de proyectos a financiar con el préstamo a solicitar:

Aplicación presupuestaria	Código proyecto	Financiación con préstamo		
		Inicial	Modificación	Final
11/1321/619	2020/4/1321/1	210.250,00	-180.442,48	29.807,52
03/3411/714	2020/4/3411P/1	0,00	+180.442,48	180.442,48

Valladolid, 28 de abril de 2020
LA DIRECTORA DE LA OFICINA PRESUPUESTARIA

Nuria Herrero Quirós

Plaza Mayor, 1
47001 Valladolid
☎ 983 42 62 73

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
NURIA
HERRERO QUIRÓS
Fecha Firma: 28/04/2020 10:26

Fecha Copia: 28/04/2020 10:36

Código seguro de verificación(CSV): fbd5269617b97109e1ff9ec19241baf3a21116e3
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



EXCMO. SR. ALCALDE:

Siendo necesario modificar determinadas partidas del presupuesto del ejercicio 2020, conforme se señala en el estado numérico que se acompaña, me permito ponerlo en su conocimiento para que, si a bien lo tiene, ordene la incoación del oportuno expediente de modificación de créditos, que se señalará con el número 04.

Valladolid, 28 de abril de 2020

**EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA
DE PLANIFICACIÓN Y RECURSOS**

Pedro Herrero García

Plaza Mayor, 1
47001 Valladolid
☎ 983 42 62 73

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
PEDRO
HERRERO GARCÍA
Fecha Firma: 28/04/2020 13:58

Fecha Copia: 28/04/2020 14:06

Código seguro de verificación(CSV): c3ddae527a6ad8f8440794f79175fc39b035ef62
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



ORDEN DE LA PRESIDENCIA

Vista la propuesta del Concejal Delegado del Área de Planificación y Recursos, sobre modificación de créditos dentro del presupuesto del ejercicio 2020, esta Alcaldía, en cumplimiento de las disposiciones vigentes, ordeno se instruya el expediente número 04 de modificación de créditos en base al estado numérico que se acompaña.

Valladolid, 28 de abril de 2020

EL ALCALDE

Oscar Puente Santiago

Plaza Mayor, 1
47001 Valladolid
☎ 983 42 62 73

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
OSCAR
PUENTE SANTIAGO
Fecha Firma: 28/04/2020 13:53

Fecha Copia: 28/04/2020 13:57

Código seguro de verificación(CSV): 8df54aac69621ddc16a534b38d61a4fa7ddb3a1b
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

RESUMEN DE EXPEDIENTES POR TIPO DE MODIFICACION

Expediente: **2020/04** Fecha: **29/04/2020** Grupo Apunte
Texto Explicativo: **EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CREDITOS N° 4 (DECRETO)**
Situación Expediente: **En Elaboración** Fecha Contabilización:

<u>RESUMEN DE MODIFICACIONES DE GASTOS</u>	<u>Importe EURO</u>
A) CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	
B) SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	
C) AMPLIACIONES DE CREDITO	
D) INCORPORACION DE REMANENTES	
E) CRÉDITOS GEN. POR INGRESO	
F) BAJAS POR ANULACION	
G) TRANFERENCIAS POSITIVAS	518.862,48
H) TRANFERENCIAS NEGATIVAS	-518.862,48
I) AJUSTES AL ALZA POR PRÓRROGA <u>PRESUPUESTARIA</u>	
<hr/>	
TOTAL MODIFICACIONES DE GASTOS	

RESUMEN DE MODIFICACIONES DE INGRESOS

A) AUMENTO DE LAS PREVISIONES	
B) DISMINUCION DE LAS PREVISIONES	
<hr/>	
TOTAL MODIFICACIONES DE INGRESOS	

RESUMEN DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES DE CREDITO

Expediente: 2020/04 Fecha: 29/04/2020 Grupo Apuntes:

Texto Explicativo: EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CREDITOS Nº 4 (DECRETO)

Situación Expediente: En Elaboración Fecha Contabilización:

G/I	Aplicación	Proyecto	Agente	Tipo de Modificación	R.F.	Mod. Ingresos	Mod. Gastos	Texto Explicativo	
G	01 9207 22602 Publicidad y propaganda.			040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			15.000,00	Gobierno y relaciones. Publicidad y propaganda	
G	03 9241 22701 Seguridad.			040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			60.000,00	Participación ciudadana. Seguridad	
G	04 9321 22799 Otros trabajos realizados por otras empresas y profes.			040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			8.000,00	Gestión de ingresos e inspección. Otros trabajos realizados por otras empresas	
G	05 4314 489 Otras transf. a Familias e Instituciones sin fines de lucro.			040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			100.000,00	Fomento del comercio. Otras transferencias a familias e instituciones sin fines de lucro	
G	06 3231 22799 Otros trabajos realizados por otras empresas y profes.			040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			155.420,00	Escuelas infantiles. Otros trabajos realizados por otras empresas	
G	11 1321 22799 Otros trabajos realizados por otras empresas y profes.			040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			180.442,48	Policía Municipal. Otros trabajos realizados por otras empresas	
G	01 9203 22000 Ordinario no inventariable.			041 - TRANSFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-12.000,00	Unidad de régimen interior. Material de oficina	
G	01 9203 22602 Publicidad y propaganda.			041 - TRANSFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-3.000,00	Unidad de régimen interior. Publicidad y propaganda	
G	03 9241 22609 Actividades culturales y deportivas			041 - TRANSFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-60.000,00	Participación ciudadana. Actividades culturales y deportivas	
G	04 9321 22000 Ordinario no inventariable.			041 - TRANSFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-3.000,00	Gestión de ingresos e inspección. Material de oficina	
G	04 9321 22699 Otros gastos diversos			041 - TRANSFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-5.000,00	Gestión de ingresos e inspección. Otros gastos diversos	
Suma y sigue:							435.862,48		

RESUMEN DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES DE CREDITO

Expediente: 2020/04 Fecha: 29/04/2020 Grupo Apuntes:

Texto Explicativo: EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CREDITOS Nº 4 (DECRETO)

Situación Expediente: En Elaboración Fecha Contabilización:

G/I	Aplicación	Proyecto	Agente	Tipo de Modificación	R.F.	Mod. Ingresos	Mod. Gastos	Texto Explicativo
G	05 4314 22706 Estudios y trabajos técnicos.			041 - TRANSFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-100.000,00	Fomento del comercio. Estudios y trabajos técnicos
G	06 3231 212 Reparación de edificios y otras construcciones.			041 - TRANSFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-10.000,00	Escuelas infantiles. Reparación de edificios
G	06 3231 22199 Otros suministros.			041 - TRANSFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-7.000,00	Escuelas infantiles. otros suministros
G	06 3231 22699 Otros gastos diversos			041 - TRANSFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-10.000,00	Escuelas infantiles. Otros gastos diversos
G	06 3231 633 Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.	2020 4 3231 2		041 - TRANSFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-8.000,00	Escuelas infantiles. Inversión de reposición en maquinaria
G	06 3232 22101 Agua.			041 - TRANSFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-16.000,00	Conservación y mantenimiento de CEIP. Suministro de agua
G	06 3232 632 Edificios y otras construcciones.	2020 4 3232 1		041 - TRANSFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-49.420,00	Conservación y mantenimiento de CEIP. Inversión de reposición en edificios
G	06 3261 212 Reparación de edificios y otras construcciones.			041 - TRANSFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-10.000,00	Servicios complementarios de educación. Reparación de edificios
G	06 3261 22699 Otros gastos diversos			041 - TRANSFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-25.000,00	Servicios complementarios de educación. Otros gastos diversos
G	06 3261 22799 Otros trabajos realizados por otras empresas y profes.			041 - TRANSFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-20.000,00	Servicios complementarios de educación. Otros trabajos realizados por otras empresas
G	11 1321 619 Otras inver de reposic en infraest y bienes dest al uso gral	2020 4 1321 1		041 - TRANSFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-180.442,48	Policía Municipal. Otras inversiones de reposición en infraestructuras

RESUMEN DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES DE CREDITO

Expediente: **2020/04** Fecha: **29/04/2020** Grupo Apuntes:

Texto Explicativo: EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CREDITOS Nº 4 (DECRETO)

Situación Expediente: **En Elaboración** Fecha Contabilización:

G/I	Aplicación	Proyecto	Agente	Tipo de Modificación	R.F.	Mod. Ingresos	Mod. Gastos	Texto Explicativo
Suma Total								



**INFORME DE INTERVENCION A LA MODIFICACION DE CREDITOS
NUMERO 4 AL PRESUPUESTO DE 2020**

Visto el expediente número OP 2020/04 sobre la modificación de créditos nº 4 al Presupuesto de 2020, que se está tramitando, el funcionario que suscribe informa:

1.- Que se pretende transferir créditos por importe de por importe de QUINIENTOS DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS EUROS CON CUARENTA Y OCHO CENTIMOS (518.862,48 €).

2.- Que de acuerdo con los artículos 179 y 180 del TRLRHL, los artículos 40 y 41 del Real Decreto 500/1990, y con el artículo 12 de las bases de ejecución del presupuesto del año corriente, dicha modificación es posible, siendo competencia del Alcalde su aprobación.

3.- Que, si se aprueba el presente expediente de modificación de créditos, la cuantía del Presupuesto Municipal quedará fijada en TRESCIENTOS NUEVE MILLONES TRESCIENTOS VEINTIUN MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO EUROS CON TREINTA Y CINCO CÉNTIMOS (309.321.144,35 €).

4.- En lo que se refiere al informe sobre el efecto de esta modificación en el equilibrio presupuestario y la regla de gasto, nos remitimos al criterio de la IGAE: "sería admisible la tramitación de los expedientes de modificación presupuestaria atendiendo a las normas exclusivamente presupuestarias, de cara a su aprobación por el órgano competente, de forma tal que la verificación del cumplimiento de los objetivos de estabilidad y de la regla de gasto no sería requisito previo necesario para la aprobación de tales expedientes, sin perjuicio de la actualización trimestral a que se refiere la Orden HAP 2105/2012, y las medidas que pudieran adoptarse como consecuencia de tal evaluación y que se contienen en la Ley Orgánica 2/2012 citada"

Por todo lo anteriormente expuesto, se informa favorablemente el presente expediente de modificación de créditos.

Valladolid, 29 de abril de 2020
EL INTERVENTOR GENERAL

Rafael Salgado Gimeno

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
RAFAEL
SALGADO GIMENO
Fecha Firma: 29/04/2020 13:33

Fecha Copia: 29/04/2020 14:00

Código seguro de verificación(CSV): c75b08671ecf3934f3a9e43b07c0500fabfb38e4
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

OTROS DATOS

Código para validación: **2GCRK-L5PXD-KQEM6**Fecha de emisión: **30 de abril de 2020 a las 14:44:43**

Página 1 de 3

FIRMAS

- 1.- Director/a de la Oficina Presupuestaria de Ayuntamiento de Valladolid.PROPONENTE 29/04/2020 18:44
- 2.- Director Adjunto del Área de Planificación y Recursos _Decretos de Ayuntamiento de Valladolid VISADO 30/04/2020 12:13
- 3.- ALCALDE PRESIDENTE de Ayuntamiento de Valladolid.Firmado 30/04/2020 14:13
- 4.- ViceSecretario General de Ayuntamiento de Valladolid.FE PÚBLICA 30/04/2020 14:43

ESTADO

FIRMADO
30/04/2020 14:43Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 682464_2GCRK-L5PXD-KQEM6-68CF5BD64AD06517E519CA93A0BFD55742FB1A9) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www10.ava.es/portal/Ciudadano/portal/VerificaDocumentos.do>**Ayuntamiento de Valladolid**Área de Planificación y Recursos
Oficina Presupuestaria**Área:** Planificación y Recursos**Departamento:** Oficina Presupuestaria**Nº de expediente:** OP 2020/04**PROPUESTA DE RESOLUCION**

ASUNTO: Expediente número OP 2020/04. Modificación de créditos número 4 dentro del Presupuesto Municipal actual.

Visto el expediente número OP 2020/04 incoado a instancias del Excmo. Sr. Alcalde D. Oscar Puente Santiago, sobre la modificación de créditos número 4 dentro del Presupuesto Municipal vigente, del que resultan los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. – Con fecha 7 de abril de 2020 se ha recibido propuesta de la Sra. Directora. Del Servicio de Educación al objeto de transferir crédito desde diversas aplicaciones presupuestarias de los programas 3231 Escuelas infantiles, 3232 Conservación y mantenimiento de centros de educación infantil y primaria y 3261 Servicios complementarios de educación, por importe de 155.420,00 €, a la aplicación presupuestaria 06/3231/22799 “Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales” del programa de Escuelas infantiles, para la tramitación del contrato de gestión de las diez escuelas infantiles municipales.

Segundo. - Con fecha 21 de abril de 2020 se ha recibido propuesta del Sr. Gestor del programa de Policía Municipal al objeto de transferir crédito desde la aplicación presupuestaria 11/1321/619 “Otras inversiones de reposición en infraestructuras”, del programa de Policía Municipal, por importe de 180.442,48 €, a la aplicación presupuestaria 11/1321/22799 “Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales”, del citado programa, para hacer frente a la prórroga del contrato de comunicaciones.

Tercero. - Con fecha 22 de abril de 2020 se ha recibido propuesta del Sr. Gestor del programa de Fomento del comercio al objeto de transferir crédito desde la aplicación presupuestaria 05/4314/22706 “Estudios y trabajos técnicos”, del programa de Fomento del comercio, por importe de 100.000,00 €, a la aplicación presupuestaria 05/4314/489 “Otras transferencias a familias e instituciones sin fines de lucro”, del citado programa, para atender la dotación del convenio para la promoción y mejora del comercio minorista.

Cuarto. - Con fecha 24 de abril de 2020 se ha recibido propuesta del Sr. Gestor del programa de Unidad de régimen interior al objeto de transferir crédito desde las aplicaciones presupuestarias 01/9203/22602 “Publicidad y propaganda”, por importe de 3.000,00 € y 01/9203/22000 “Material de oficina”, por importe de 12.000,00 €, ambas del programa de Unidad de régimen interior, a la aplicación presupuestaria 01/9207/22602 “Publicidad y propaganda”, del programa de Gobierno y relaciones, para atender gastos sobrevenidos derivados de la crisis sanitaria del COVID-19.

OTROS DATOS

Código para validación: **2GCRK-L5PXD-KQEM6**Fecha de emisión: **30 de abril de 2020 a las 14:44:43**

Página 2 de 3

FIRMAS

- 1.- Director/a de la Oficina Presupuestaria de Ayuntamiento de Valladolid.PROPONENTE 29/04/2020 18:44
- 2.- Director Adjunto del Área de Planificación y Recursos_Decretos de Ayuntamiento de Valladolid VISADO 30/04/2020 12:13
- 3.- ALCALDE PRESIDENTE de Ayuntamiento de Valladolid.Firmado 30/04/2020 14:13
- 4.- ViceSecretario General de Ayuntamiento de Valladolid.FE PÚBLICA 30/04/2020 14:43

ESTADO

FIRMADO
30/04/2020 14:43Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 682464 2GCRK-L5PXD-KQEM6 68CF6BD464AD6E197E519C483A0BFD55742FB1A8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www10.ava.es/portalCiudadano/portal/verificaDocumentos.do>**Ayuntamiento de Valladolid**Área de Planificación y Recursos
Oficina Presupuestaria

Quinto. - Con fecha 22 de abril de 2020 se ha recibido propuesta del Sr. Director del Servicio de Participación Ciudadana y Juventud al objeto de transferir crédito desde la aplicación presupuestaria 03/9241/22609 "Actividades culturales y deportivas", del programa de Participación Ciudadana, por importe de 60.000,00 €, a la aplicación presupuestaria 03/9241/22701 "Seguridad", del citado programa, para gastos de vigilancia, seguridad y celaduría del edificio del antiguo colegio Santiago López.

Sexto. - Con fecha 22 de abril de 2020 se ha recibido propuesta de la Sr. Gestor del programa de Gestión de ingresos e inspección al objeto de transferir crédito desde las aplicaciones presupuestarias 04/9321/22000 "Material de oficina", por importe de 3.000,00 € y 04/9321/22699 "Otros gastos diversos", por importe de 5.000,00 €, ambas del programa de Gestión de ingresos e inspección, a la aplicación presupuestaria 04/9321/22799 "Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales", del citado programa, para reasignar créditos como consecuencia del estado de alarma sanitaria provocado por el COVID-19.

Séptimo. - Con fechas 16 y 28 de abril de 2020 se ha recibido propuesta del Sra. Directora de la Oficina Presupuestaria al objeto de proceder a la reasignación de proyectos de inversión que en el anexo de inversión-financiación figuran como a financiar con el préstamo a solicitar en el presente ejercicio. Esta reasignación de proyectos es por un importe total de 237.862,48 €.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. - Los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, que regulan las modificaciones de créditos por transferencias y las modificaciones por generaciones de créditos.

Segundo. - Los artículos 40 y 41 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas locales, en materia de presupuestos y relativos a los mismos tipos de modificaciones presupuestarias.

Tercero. - El artículo 12 de las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Valladolid para 2020, aprobadas definitivamente por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 14 de enero de 2020.

Cuarto. - Corresponde la competencia para dictar la presente resolución al Excmo. Sr. Alcalde, en virtud de lo establecido en el artículo 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, en el artículo 40 del Real Decreto 500/1990, así como en el artículo 12 de las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Valladolid para el ejercicio 2020.

Por todo ello, considerados los argumentos anteriores, y de conformidad con los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho examinados,

OTROS DATOS

Código para validación: **2GCRK-L5PXD-KQEM6**Fecha de emisión: **30 de abril de 2020 a las 14:44:43**

Página 3 de 3

FIRMAS

- 1.- Director/a de la Oficina Presupuestaria de Ayuntamiento de Valladolid.PROPONENTE 29/04/2020 18:44
- 2.- Director Adjunto del Área de Planificación y Recursos _Decretos de Ayuntamiento de Valladolid
VISADO 30/04/2020 12:13
- 3.- ALCALDE PRESIDENTE de Ayuntamiento de Valladolid.Firmado 30/04/2020 14:13
- 4.- ViceSecretario General de Ayuntamiento de Valladolid.FE PÚBLICA 30/04/2020 14:43

ESTADO

FIRMADO
30/04/2020 14:43Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 682464 2GCRK-L5PXD-KQEM6 68CF6BD464D665197E519CA93A0BFD5572FB1A8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www10.ava.es/portal/Ciudadano/portal/VerificarDocumentos.do>**Ayuntamiento de Valladolid**Área de Planificación y Recursos
Oficina Presupuestaria**SE PROPONE LA ADOPCIÓN DE LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN**

Primero. - Aprobar la modificación de créditos número 4 dentro del Presupuesto Municipal, por transferencias de crédito por importe de quinientos dieciocho mil ochocientos sesenta y dos euros con cuarenta y ocho céntimos (518.862,48 €), con el siguiente detalle:

PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	TRANSFERENCIA POSITIVA	TRANSFERENCIA NEGATIVA
06/3231/22799	155.420,00	
06/3231/212		10.000,00
06/3231/22199		7.000,00
06/3231/22699		10.000,00
03/3231/633		8.000,00
06/3232/22101		16.000,00
06/3232/632		49.420,00
06/3261/212		10.000,00
06/3261/22699		25.000,00
06/3261/22799		20.000,00
11/1321/22799	180.442,48	
11/1321/619		180.442,48
05/4314/489	100.000,00	
05/4314/22706		100.000,00
01/9207/22602	15.000,00	
01/9203/22602		3.000,00
01/9203/22000		12.000,00
03/9241/22701	60.000,00	
03/9241/22609		60.000,00
04/9321/22701	8.000,00	
04/9321/22000		3.000,00
04/9321/22699		5.000,00
TOTAL	518.862,48	518.862,48

LA DIRECTORA DE LA OFICINA PRESUPUESTARIA

Vista la propuesta precedente, RESUELVO en sus propios términos

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE en la fecha y por los firmantes indicados en la parte superior de este documento

Modificación presupuestaria 1, expediente 4

Luis Miguel Lopez de Luzuriaga

Enviado: lunes, 04 de mayo de 2020 9:17

Para: Servicio de Educación; Direccion del Area de Educacion Infancia Juventud e Igualdad

Buenos días,

Te comunico que ha sido aprobado y contabilizado el expediente de modificación de créditos número 4, que incluye la propuesta de modificación presupuestaria siguiente:

1.-Transferencia de crédito desde diversas aplicaciones presupuestarias de los programas 3231 Escuelas infantiles, 3232 Conservación y mantenimiento de centros de educación infantil y primaria y 3261 Servicios complementarios de educación, por importe de 155.420,00 €, a la aplicación presupuestaria 06/3231/22799 "Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales" del programa de Escuelas infantiles, para la tramitación del contrato de gestión de las diez escuelas infantiles municipales.

Un saludo.

Luis Miguel López de Luzuriaga
Subdirector Oficina Presupuestaria
Ayuntamiento de Valladolid
Tfno. 983 42 62 73 Ext. 7209
e-mail : lmlopez@ava.es

Modificación presupuestaria 2, expediente 4

Luis Miguel Lopez de Luzuriaga

Enviado: lunes, 04 de mayo de 2020 9:18

Para: Juan Antonio Zurro Galvan; Miguel Sancho Cuesta

Buenos días,

Te comunico que ha sido aprobado y contabilizado el expediente de modificación de créditos número 4, que incluye la propuesta de modificación presupuestaria siguiente:

2.- Transferencia de crédito desde la aplicación presupuestaria 11/1321/619 "Otras inversiones de reposición en infraestructuras", del programa de Policía Municipal, por importe de 180.442,48 €, a la aplicación presupuestaria 11/1321/22799 "Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales", del citado programa, para hacer frente a la prórroga del contrato de comunicaciones.

Un saludo.

Luis Miguel López de Luzuriaga
Subdirector Oficina Presupuestaria
Ayuntamiento de Valladolid
Tfno. 983 42 62 73 Ext. 7209
e-mail : lmlopez@ava.es

Modificación presupuestaria 3, expediente 4

Luis Miguel Lopez de Luzuriaga

Enviado: lunes, 04 de mayo de 2020 9:18

Para: Angel Encalado Iglesias; Rosa Huertas Gonzalez; Direccion del Area de IDEEC

Buenos días,

Te comunico que ha sido aprobado y contabilizado el expediente de modificación de créditos número 4, que incluye la propuesta de modificación presupuestaria siguiente:

3.- Transferencia de crédito desde la aplicación presupuestaria 05/4314/22706 "Estudios y trabajos técnicos", del programa de Fomento del comercio, por importe de 100.000,00 €, a la aplicación presupuestaria 05/4314/489 "Otras transferencias a familias e instituciones sin fines de lucro", del citado programa, para atender la dotación del convenio para la promoción y mejora del comercio minorista.

Un saludo.

Luis Miguel López de Luzuriaga
Subdirector Oficina Presupuestaria
Ayuntamiento de Valladolid
Tfno. 983 42 62 73 Ext. 7209
e-mail : lmlopez@ava.es

Modificación presupuestaria 4, expediente 4

Luis Miguel Lopez de Luzuriaga

Enviado: lunes, 04 de mayo de 2020 9:18

Para: Teofilo Serna Morales; Alcaldía - Gabinete de Gobierno y Relaciones

Buenos días,

Te comunico que ha sido aprobado y contabilizado el expediente de modificación de créditos número 4, que incluye la propuesta de modificación presupuestaria siguiente:

4.- Transferencia de crédito desde las aplicaciones presupuestarias 01/9203/22602 "Publicidad y propaganda", por importe de 3.000,00 € y 01/9203/22000 "Material de oficina", por importe de 12.000,00 €, ambas del programa de Unidad de régimen interior, a la aplicación presupuestaria 01/9207/22602 "Publicidad y propaganda", del programa de Gobierno y relaciones, para atender gastos sobrevenidos derivados de la crisis sanitaria del COVID-19.

Un saludo.

Luis Miguel López de Luzuriaga
Subdirector Oficina Presupuestaria
Ayuntamiento de Valladolid
Tfno. 983 42 62 73 Ext. 7209
e-mail : lmlopez@ava.es

Modificación presupuestaria 5, expediente 4

Luis Miguel Lopez de Luzuriaga

Enviado: lunes, 04 de mayo de 2020 9:18

Para: Servicio de Participacion Ciudadana

Buenos días,

Te comunico que ha sido aprobado y contabilizado el expediente de modificación de créditos número 4, que incluye la propuesta de modificación presupuestaria siguiente:

5.- Transferencia de crédito desde la aplicación presupuestaria 03/9241/22609 "Actividades culturales y deportivas", del programa de Participación Ciudadana, por importe de 60.000,00 €, a la aplicación presupuestaria 03/9241/22701 "Seguridad", del citado programa, para gastos de vigilancia, seguridad y celaduría del edificio del antiguo colegio Santiago López.

Un saludo.

Luis Miguel López de Luzuriaga
Subdirector Oficina Presupuestaria
Ayuntamiento de Valladolid
Tfno. 983 42 62 73 Ext. 7209
e-mail : lmlopez@ava.es

Modificación presupuestaria 6, expediente 4

Luis Miguel Lopez de Luzuriaga

Enviado: lunes, 04 de mayo de 2020 9:18

Para: Maria Isolina Vinuela Rojo; Direccion del Area de Planificacion y Recursos

Buenos días,

Te comunico que ha sido aprobado y contabilizado el expediente de modificación de créditos número 4, que incluye la propuesta de modificación presupuestaria siguiente:

6.- Transferencia de crédito desde las aplicaciones presupuestarias 04/9321/22000 "Material de oficina", por importe de 3.000,00 € y 04/9321/22699 "Otros gastos diversos", por importe de 5.000,00 €, ambas del programa de Gestión de ingresos e inspección, a la aplicación presupuestaria 04/9321/22799 "Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales", del citado programa, para reasignar créditos como consecuencia del estado de alarma sanitaria provocado por el COVID-19.

Un saludo.

Luis Miguel López de Luzuriaga
Subdirector Oficina Presupuestaria
Ayuntamiento de Valladolid
Tfno. 983 42 62 73 Ext. 7209
e-mail : lmlopez@ava.es